



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Contrataciones con el Estado: problemática en los procesos de selección

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADA

AUTORA:

Marmolejo Moran, Jenniffer Flor de María (orcid.org/0000-0002-1097-2407)

ASESOR:

Mg. Guerra Campos, Jefferson Williams (orcid.org/0000-0003-0158-7248)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio sobre los actos del Estado y su regulación entre actores interestatales y en la relación público privado, gestión pública, política tributaria y legislación tributaria.

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

Dirigido a las personas que he conocido en los años de labor en diversas entidades públicas y especialmente a mi madre, la cual proyecto a fondo los conocimientos adquiridos en mi desempeño laboral. Gran parte de mi carreraprofesional es gracias a ella.

Agradecimiento

Estima y agradecimiento a las personas que aportaron un poco de conocimiento en mi sobre sus funciones y acciones como servidores públicos.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	3
III. METODOLOGÍA	10
3.1. Tipo y diseño de investigación	10
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.	10
3.3. Escenario de estudio	10
3.4. Participantes	10
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	11
3.6. Procedimiento	12
3.7. Rigor científico	12
3.8. Método de análisis de datos	12
3.9. Aspectos éticos	13
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	27
V. CONCLUSIONES	31
VI. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS	35
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Tabla de categoría</i>	10
Tabla 2 <i>Participantes</i>	11
Tabla 3 <i>Pregunta N.º 1: respuestas</i>	14
Tabla 4 <i>Pregunta N.º 1: análisis</i>	14
Tabla 5 <i>Pregunta N.º 2: respuestas</i>	15
Tabla 6 <i>Pregunta N.º 2: análisis</i>	16
Tabla 7 <i>Pregunta N.º 3: respuestas</i>	16
Tabla 8 <i>Pregunta N.º 3: análisis</i>	17
Tabla 9 <i>Pregunta N.º 4: respuestas</i>	17
Tabla 10 <i>Pregunta N.º 4: análisis</i>	18
Tabla 11 <i>Pregunta N.º 5: respuestas</i>	18
Tabla 12 <i>Pregunta N.º 5: análisis</i>	19
Tabla 13 <i>Pregunta N.º 6: respuestas</i>	20
Tabla 14 <i>Pregunta N.º 6: análisis</i>	20
Tabla 15 <i>Pregunta N.º 7: respuestas</i>	21
Tabla 16 <i>Pregunta N.º 7: análisis</i>	22
Tabla 17 <i>Pregunta N.º 8: respuestas</i>	22
Tabla 18 <i>Pregunta N.º 8: análisis</i>	23
Tabla 19 <i>Pregunta N.º 9: respuestas</i>	23
Tabla 20 <i>Pregunta N.º 9: análisis</i>	24
Tabla 21 <i>Pregunta N.º 10: respuestas</i>	25
Tabla 22 <i>Pregunta N.º 10: análisis</i>	26

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo central el desarrollar los lineamientos necesarios frente a las irregularidades enfocadas en los actuales Procesos de Selección que desempeñan los diversos funcionarios en el sector público. Teniendo como objetivo específico poder identificar las causales y deficiencias que se han generado en las entidades públicas en vías del cumplimiento de las tareas asignadas a cada servidor público y/o participante en los Procesos de Selección, de acuerdo a las presentes normas, ordenanzas y resoluciones internas ejecutadas en las gestiones correspondientes de los funcionarios dentro de cada entidad resultante.

El presente análisis de esta investigación propone un planteamiento cualitativo, de tipo básico que permita describir mediante la argumentación en base a la experiencia y a opiniones vertidas de índole diversa por parte de personal que trabaje o haya desarrollado línea de carrera en entidad o entidades públicas, conforme a ello se mantendrá una información precisa sobre el aporte y la metodología de trabajo desempeñada en las diversas entidades públicas, usando como método la entrevista, con el fin de recolectar información regular que permita adentrar la investigación en el lugar y/o lugares motivo de indagación, además del planteamiento de un cuestionario subdividido de acuerdo a las funciones y responsabilidades asumidas por las personas entrevistadas.

Se ha de precisar todo ello a manera de desarrollar y concluir las variaciones que se han percibido en los Procesos de Selección en los últimos 5 años, lo cual es relevante debido a que el desfase del manejo y desempeño de funciones debe tener un punto focal en el cual se debe trabajar para augurar que las entidades públicas puedan contar no solo con las herramientas necesarias, además para ello el correcto manejo de las posiciones a desempeñar de acuerdo al régimen establecido para cada servidor público, conforme indican los parámetros y directivas de cada entidad en vista del buen desempeño de las funciones, ya sea como responsable directo, solidario o como responsabilidad limitada en el ejercicio de las funciones para las que se fue contratado en la entidad resultante.

Palabras clave: Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia, servidor público.

Abstract

The main objective of this research work is to develop the necessary guidelines in the face of irregularities focused on the current Selection Processes carried out by the various officials in the public sector. With the specific objective of being able to identify the causes and deficiencies that have been generated in public entities in the process of fulfilling the tasks assigned to each public servant and/or participant in the Selection Processes, in accordance with these regulations, ordinances and resolutions. internal actions carried out in the corresponding procedures of the employees within each resulting entity.

The present analysis of this research proposes a qualitative approach, of a basic type that allows describing through argumentation based on experience and opinions expressed of a diverse nature by personnel who work or have developed a career line in an entity or public entities, according to this end, precise information will be maintained on the contribution and work methodology carried out in the various public entities, using the interview as a method, in order to collect regular information that allows the investigation to be carried out in the place and/or places of inquiry. , in addition to the approach of a subdivided questionnaire according to the functions and responsibilities assumed by the interviewees.

All this must be specified in order to develop and conclude the variations that have been perceived in the Selection Processes in the last 5 years, which is relevant because the gap in the management and performance of functions must have a focal point in which must work to ensure that public entities can count not only on the necessary tools, but also for this the correct management of the positions to be performed according to the regime established for each public servant, as indicated by the parameters and directives of each entity. in view of the good performance of the functions, either as direct, joint and several responsible or as limited responsibility in the exercise of the functions for which he was hired in the resulting entity.

Keywords: Technical Specifications, Terms of Reference, public servant.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad los temas relacionados a la contratación pública se encuentran en constante variación, debido a la modificación de los modelos de contratación que propone el estado de acuerdo a la realidad actual del país y del mundo frente a la emergencia sanitaria ocasionada por el covid-19, añadiendo a ello que estas variaciones o modificaciones en la Ley 30225, Ley de Las Contrataciones con el Estado y su reglamento no han sido ajenas desde la promulgación de la presente ley, lo cual origina que los parámetros de su aplicación estén en constante revisión generando confusión entre los servidores públicos y los proveedores.

En vista de ello se formuló la pregunta; ¿Cuáles son las dificultades existentes en los procesos de selección de las contrataciones con el estado durante la preparación del proceso y luego de la firma del contrato? Se sabe que las modificaciones en la ley de las contrataciones con el Estado son materia de revisión y de estudio constante para llevar adecuadamente los procesos de selección. La ley de las contrataciones con el Estado se desenvuelve bajo su Texto Único Ordenado los lineamientos que deben llevar las entidades públicas cuando se requiera contratar un servicio o realizar la compra de algún bien necesario, ello mediante un proceso previamente definido de acuerdo al tipo de servicio o bien.

Se entiende ante ello que los principales problemas en los procesos de selección en las Contrataciones con el Estado son; la falta de capacidad del personal encargado de llevar a cabo los diversos procesos que conllevan lineamientos específicos, aparte de una inapropiada interpretación de la norma y de no contar con el conocimiento técnico de acuerdo al tipo de proceso. Se podría precisar que desde la visualización del proceso en la plataforma del SEACE surgen inconvenientes con los plazos para el desarrollo y culminación del proceso, además de la verificación de las bases estándares, las mismas que son el foco de desenvolvimiento de todo el proceso, por ello se plantean las siguientes preguntas:

- PE1: ¿Cómo podría evitarse las irregularidades previamente y durante la preparación en los procesos de selección?
- PE2: ¿Cómo han afectado las irregularidades de los procesos de selección en Las Contrataciones con el Estado?

En vista de ello el presente trabajo de investigación tiene como objetivo central el desarrollar las dificultades existentes en los procesos de selección de las contrataciones del Estado durante la preparación de los procesos de selección y luego de la firma del contrato, buscando identificar las causales y deficiencias que se han generado de acuerdo a las presentes normas correspondientes, teniendo como objetivos específicos los siguientes:

- OE1: Explicar las medidas que podrían desarrollarse para evitar las irregularidades en los procesos de selección.
- OE2: Describir cómo afectan las irregularidades en los procesos de selección en las contrataciones con el Estado.

Así mismo el análisis de esta investigación propone un planteamiento cualitativo, de tipo básico que permita describir mediante la argumentación en base a la experiencia, criterios de especialistas y a opiniones vertidas de índole diversa por parte de personas que trabajen o hayan desarrollado línea de carrera en entidades públicas, conforme a ello se mantendrá una información precisa sobre el aporte y la metodología de trabajo desempeñada en los periodos de gestión de los servidores públicos, usando como método la entrevista, con el fin de recolectar información regular que permita adentrar la investigación en el lugar y/o lugares motivo de indagación, además del planteamiento de un cuestionario subdividido de acuerdo a las funciones y responsabilidades asumidas por las personas entrevistadas, en vista a ello se cuestionará objetivamente las respuestas de las personas entrevistadas, con la finalidad de poder enfocar el desarrollo a la problemática presentada.

Se ha de precisar todo ello a manera de desarrollar y concluir las variaciones que se han percibido en la gestión pública con respecto a las contrataciones con el Estado en los últimos 5 años, lo cual es relevante debido a que el desfase del manejo y desempeño de funciones debe tener un punto focal en el cual se debe trabajar para augurar que las entidades públicas puedan contar no solo con las herramientas necesarias, además para ello el correcto manejo de la norma e interpretación de los lineamientos a desempeñar de acuerdo al régimen establecido para cada servidor público.

II. MARCO TEÓRICO

Las Contrataciones con el Estado tienen origen a partir de la necesidad que se advirtió en el ámbito nacional para poder contratar bienes y servicios de manera formal y bajo lineamientos específicos con la finalidad de hacer de los procedimientos de selección un proceso transparente y equitativo. En el Perú en el primer decreto que fue aprobado para regularizar las contrataciones con el Estado fue el Decreto Supremo N°8 del 1ero de abril de 1958, ello en el gobierno de aquel entonces presidente de la Republica Doctor Manuel Prado, dando paso a las regulaciones del Estado Peruano en las contrataciones públicas.

Posterior a ello el antecedente que está ligado a la actual Ley de Contrataciones es originario de La Ley N°26850, que fue promulgada en el año 1997, en la cual se dio relevancia a las contrataciones mediante el Reglamento Único de Licitaciones y Contratación de Obras Publicas de Contrataciones (RULCOP), teniendo así mismo al Consejo Superior de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas. (CONSULCOP) encargándose este de los inconvenientes y controversias relacionadas a las obras publicas de alcance nacional, pasando a ser con el pasar del tiempo una institución poco favorecedora en la disolución de conflictos, debido a que por su capacidad de recurrencia las atenciones pasaron a ser cada vez más prolongadas, ocasionando demora en las Resoluciones y la persistencia del conflicto.

Gaceta Jurídica (2020) concluyo que, respecto a la nueva ley de Contrataciones del Estado, el anteproyecto de la Ley de Cadena de Abastecimiento, la cual debería pretender no solo reducir el gasto ejecutado por el Estado sino adecuar una debida inversión en el gasto público ya que, según el BID, Perú al igual que el resto de países de Latinoamérica está considerado como un país que no sabe comprar e invertir en sus gastos de índole publica, llegando a malgastar el 4,4% del PBI.

De acuerdo a la concentración de instituciones públicas la SNA considera que se debería tener un mayor control sobre el desarrollo del proceso previo a su requerimiento y posterior a este. Así mismo la SNA debería ser parte clave en la implementación de nuevas medidas entre las normas regulares y las

administrativas ya que en la actualidad está integrada por 2940 entidades de servicio público, lo que lleva a replantear que la normativa debería fijar la mejora de los requerimientos, asegurando procesos transparentes e íntegros, mejorando la gestión mediante la innovación, capacidad y monitoreo que realicen los funcionarios competentes.

Se hace mención sobre la ligereza de interpretación de la norma, sugiriéndose que la norma sea accesible y entendible para las personas que deseen contratar con el Estado. Sobre este punto también se hizo mención sobre la evaluación y valoración de los proyectos y o propuestas presentadas por los postores, considerando que de contar con baja calificación la entidad debería de capacitar a los postores con la finalidad de mejorar sus propuestas, de esta manera se cree que el Estado podría balancear el gasto público, evitándose mayorgasto al elegir proveedores debidamente calificados para ofrecer bienes y/o servicios debido a que el 50% de presupuesto económico está destinado al gasto público.

Se planteó la posibilidad de crear una entidad especializada en la realización de los procesos, considerando la especialidad y la necesidad, además de sugerir que en las entidades puedan prevalecer el sistema de precios unitarios, evitando los estudios de mercado que acarrear tiempo, ello desembocaría a la estandarización de los procesos originando mayor concurrencia de postores motivando así la libre competencia.

Como se ha mencionado el anteproyecto impulsa los principios de innovación, renovando los procedimientos al determinar la mejora constante, el desarrollo del conocimiento tecnológico y las actuales necesidades de los ciudadanos, lo que lograría principalmente la agilidad en las contrataciones del estado, ayudando a disminuir en gran porcentaje los casos de corrupción.

Millones (2019) concluyo que la predictibilidad jurídica como eje frente a las contrataciones con el Estado, considerando no solo la racionalidad de la norma sino su permanencia y ligereza para llevar a cabo la ejecución de los procesos de manera sencilla, ya que para el deben ir de la mano junto a la transparencia, la celeridad y la pluralidad, augurando así la pronta atención de las necesidades presentadas por la entidad contratante, además de considerar que las sucesivas

modificaciones de la ley han sido motivadas por los últimos casos de corrupción señalando ante ello que el OSCE a pesar de ser el ente rector de las contrataciones del Estado no ha desempeñado en los últimos años bien su labor, ya que los más sonados casos de corrupción en las contrataciones del estado no han sido precisamente observados por ellos.

Lazarte (2018) manifestó que “no existe fórmula mágica para combatir lo enraizado de la corrupción en el país, ni el ejecutivo, ni el parlamento, ni el poder judicial podrán afrontarlos solos porque el problema no es político, ni legal, es social” ello es el pensamiento perceptivo al nivel nacional, ya que la sociedad carece del desempeño por cuenta propia y más si se trata de temas relacionados al Estado, pero ello podría tener un freno al participar certeramente los proveedores privados y al promover la ligereza de la norma en las contrataciones públicas, y el contar con un ente regulador de los procesos y del criterio de selección de los miembros del comité de selección lo cual evitaría la premisa de las colisiones sobre los diversos procesos impulsando la presentación de precios certeros, calidad y tiempo de ejecución de acuerdo al tipo de proceso contribuyendo al desarrollo y al mejor impacto económico.

Visto de esta manera tal parece que lo que se buscara es la reforma total de la Ley de Las Contrataciones y su vinculación con el control permanente de cada uno de los procesos.

OCDE (2017) La OCDE en sus estudios de Ordenanza Publica señalo que “La Contratación pública es considerada una de las actividades gubernamentales más vulnerables a la corrupción y a las infracciones a la integridad. En su papel como principal enlace entre el sector público y privado, la contratación pública involucra una elevada suma de dinero e implica una interacción compleja y estrecha entre los actores de ambos sectores, con diferentes intereses entre ellos. Debido a los fuertes intereses económicos involucrados y a la complejidad de los procedimientos existe una alta probabilidad de que se susciten eventos de corrupción y violaciones a la integridad durante las diferentes fases del ciclo de contrataciones. (...)”. Frente a ello se ha de señalar que la OCDE concluye que el principal problema en las contrataciones con el Estado sería la manera en la que se lleva a cabo los procesos de selección lo que se consideraría una sugerencia

tácita sobre una regularización de los procesos de selección.

OCDE (2021) concluyo que, La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico presento un estudio para fortalecer el modelo de control interno y la implementación efectiva de gestión de riesgos en el Estado de México, ello enfocado en promover la integridad del Estado respecto al gasto público, sugiriendo en dicho estudio que se debería implementar una política de control interno y gestión de riesgos que permita detectar el fraude y la corrupción conllevado de los gastos de la administración pública, para lo cual se propone la rendición de cuentas mediante un sistema de control interno, basando los hechos en pruebas congruentes que respondan a sospechas sustentadas, derivando a hacer efectivas las denuncias sin generar temor a represalias. Pero esta propuesta sobre la implementación rigurosa de control interno podría desembocar en mayor carga burocrática y no en la herramienta que promueve la mejora de desempeño de los funcionarios públicos.

En vista a la gestión de riesgo se señala que deberá ser parte integral de la gestión institucional, el planteamiento de la incorporación de personal que cuente con formación profesional sobre asuntos relacionados a la dirección y control puede ser la clave de la regulación de las trabas en los procedimientos en los modelos de contratación estatal, ya que gran parte de las ineficiencias presentadas a lo largo de los años son originadas por no contarse con la adecuada preparación respecto a la gestión pública, además podría implementarse un sistema que permita realizar el cruce de información entre las entidades del estado que presenten o hayan presentado necesidades similares.

Se plante para dicho fin 3 líneas de defensas para llevar a cabo el correcto control institucional referente al gasto público:

- 1.La línea de defensa que disponga sobre los controles de dirección y las medidas de control interno. Ello contribuiría a evitar los riesgos que impidan alcanzar los objetivos.
- 2.La línea de defensa sobre el control financiero, seguridad, gestión de riesgos control de calidad y cumplimiento. Centrada el respetar la dirección y la apertura del conocimiento actual para la supervisión de riesgos.
- 3.Y la tercera línea de defensa propone la auditoría interna que verifique el

correcto desempeño respecto a las líneas de defensa 1 y 2. Orientada a la revisión de las actividades y verificar información complementaria.

SAIJ (2019) concluyo que, el sistema argentino en relación a las contrataciones Estatales regula los procedimientos de contratación mediante La Ley 27.01 de Responsabilidad Penal de las personas jurídicas, promulgada el 01 de diciembre de 2017 por el Poder Ejecutivo, resalto pronunciarse sobre las acciones ocasionadas por funcionarios públicos de manera individual, además de hacer partícipe a las empresas y personas jurídicas a través de la incentivación publica para evitar la corrupción participando de las investigaciones de manera fija en los procesos ello para alcanzar la promoción del empleo y regulación participativa de las empresas en los procesos impulsando la productividad y la libre competencia dentro del régimen legal adecuado.

La Ley de Responsabilidad Penal de las personas jurídicas cumple su adecuación a los estándares internacionales, logrando integral lineamientos penales sobre temas relacionados a delitos de administración pública, proponiendo penas severamente porcentuales en relación a los delitos.

Debemos saber que esta ley conlleva 2 alcances principales, el primero es en relación al castigo de las empresas frente a la realización de hechos de corrupción que permiten la reducción de la pena de acogerse a la cooperación, pero se propone no llegar a este escenario mediante el segundo alcance, que se trataría de la prevención.

Para llevar a cabo el nivel de prevención se ha previsto lineamientos de integridad mediante una guía técnica a empresas y demás personas jurídicas, induciendo las buenas prácticas competitivas rigiendo los principales principios de igualdad y libre competencia.

“Los lineamientos buscan clarificar zonas grises y constituyen estándares técnicos a los cuales los actores pueden recurrir al momento de implementar o evaluar un programa de integridad”

Debido a que la Ley de Responsabilidad Penal de las personas jurídicas no solo esta evocada en implementar medidas de seguridad ante los funcionarios, empresas y/o personas jurídicas que trasgredan las normas y cometan delitos de

corrupción, la integración de un plan de prevención de escenarios de corrupción el cual no solo pretende evitar la corrupción en las actividades administrativas sino adentrar genuinamente a las buenas prácticas, siendo la finalidad el brindar soporte regulativo, ya que La Convención de Las Naciones Unidas nos recuerda que el existente problema de corrupción no es solo un problema que afecta al sector público, además de no presentar un mismo origen.

Licitaciones.es (2019) manifestó que: “El 9 de marzo de 2018 la Ley 9/2017 para efectos de contratación pública en España entro en vigor. Cabe destacar que durante 2019 las licitaciones crecieron en torno a un 50% llegando hasta los 10.300 millones de euros y que en general, el volumen que mueve la contratación pública está en torno al 20% del PIB nacional.”

Los cambios que conlleva la presente Ley son regulativos en varios aspectos significativos para la realización de las compras públicas, priorizando a ello contar con mayor transparencia al permitir la publicidad de los procesos para promover la libre competencia y la concurrencia de más postores, atrayendo así una mejor oportunidad de desarrollo económico para las PYMES. Así mismo se propuso la agilidad en los trámites administrativos, si bien es cierto los procesos deben ser supeditados mediante una estructura cronológica de acuerdo al tipo de proceso, ello muchas veces desemboca una lenta fluidez entre los procesos, la administración y los proveedores, hecho que fue empleado con agilidad debido a la pandemia por la covid-19.

Sobre la eficiencia de los gastos se establece el contratar con empresas que muestren compromiso con el medio ambiente, así las entidades del estado no solo calificarían las propuestas de los postores solo por el precio más bajo ya que además de ello deberán de contar con la calidad en referencia al precio ofertado debiendo considerar que las empresas deban conceptualizar el servicio independientemente del régimen al que se pertenezca, como ya se mencionó la presente ley busca incentivar a las PYMES mediante la contratación por lote, además de permitir las consultas preliminares para que se puedan asesorar con especialistas para el desarrollo transparente del proceso, además de ello también el Estado en aras de preservar los derechos de los trabajadores se reservara el contratar con empresas que no cumplan con la inserción Laboral del 2% de personas con discapacidad en planilla y también la entidad podrá rescindir

contrato con toda aquella empresa que no pague oportunamente a sus trabajadores.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación

La metodología del presente trabajo es la cualitativa la misma que estuvo enfocada en identificar y reconocer las causas que generaron los actuales problemas en las contrataciones del Estado, por lo que en vista de ello el tipo de investigación es pura (básica) de carácter fundamental, lo cual permitió desarrollar planteamientos de acuerdo a las necesidades que se encontraron resultantes del estudio de la investigación.

Teniendo como tipo de diseño la investigación fundamentada se realizaron cuestionarios a personas que previamente tuvieron experiencia en el ámbito de Derecho administrativo y que hayan laborado y/o tenido que contratar con el Estado antes de realizar el cuestionario.

3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Tabla 1

Matriz de categorías

Categorías	Subcategorías	Criterio 1	Criterio 2
Contratacion es con el Estado	Análisis a la contratación publica	Ley de Las Contrataciones con el Estado, Ley 30225	Ley General de la Cadena de Abastecimiento
	Corrupción en las Contrataciones con El Estado	Retos actuales	

3.3 Escenario de estudio

De acuerdo a las constantes irregularidades en los procesos de selección en las Contrataciones con El Estado en las diversas entidades públicas se realizaron análisis al respecto en dos entidades públicas, realizando entrevistas a trabajadores del que cuenten con experiencia en contrataciones con el Estado.

3.4 Participantes

Para el presente trabajo se consideró propio entrevistar a personal que haya trabajado en áreas relacionadas a las contrataciones con el Estado, ello para poder recoger sus experiencias y criterios relacionados a los procesos de selección los mismos que fueron de gran aporte en la investigación.

Tabla 2

Participantes

Participantes	Profesión	Centro Laboral	Cargo
Miguel Ángel Arciniega	Arquitecto	Banco de La Nación	Miembro de comité de selección
Gian Franco Ramos	Ingeniero Industrial	Beneficencia Pública de Lima	Coordinador de compras y servicios
Ángel Marín	Economista	Beneficencia Pública de Lima	Especialista en compras y servicios
Luis Cuadros	Administrador	IRTP – Instituto de Radio y Televisión del Perú	Especialista en contrataciones publicas
Claudio Santa Cruz	Abogado	Municipalidad de Lima	Abogado especialista en Contratación Publica
Julio Ugarte	Administrador	Municipalidad de Lima	Administrador
María Guillen	Abogado	Municipalidad de Lima	Abogada

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La recolección de datos que se planteo fue a través de la entrevista.

Westreicher (2021) señalo que “La recolección de datos es una fase necesaria previa a la realización de un **estudio estadístico**. Esto se debe a que se precisan estos datos para el procesamiento de la información y su subsiguiente interpretación.”

Así mismo dentro de esta investigación el tipo de entrevista que se realizo fue semiestructurada, lo cual permitió que los entrevistados no solo respondan el cuestionario preparado para la recolección de sus respuestas, ya que ellos aportaron a la entrevista las ideas, vivencias y concepciones que creyeron conveniente compartir respecto a las contrataciones con El Estado.

3.6 Procedimiento

El motivo del desarrollo del tema acerca de las irregularidades en las contrataciones del Estado se debió al observarse que existen diversos problemas en los procesos de selección, problemas de inconsistencia administrativa y de interpretación de la Ley de Las Contrataciones con El Estado, por lo que se indago en algunas instituciones públicas a personal que cuente con experiencia en el área logística y/o que haya laborado en asuntos relacionados a las Contrataciones con El Estado, ello mediante el método de la entrevista para lo cual mediante un cuestionario se le solicitó a las personas entrevistadas responder a las preguntas planteadas, así mismo ellos aportaron situaciones usuales que pudieron observar en el desempeño de sus funciones.

Por otra parte, se obtuvo información de diversos artículos publicados en los últimos 5 años, y principalmente del Libro de Las Contrataciones con El Estado: Perspectivas desde la práctica del Derecho, publicado por el Fondo Editorial de La Universidad del Pacífico en el año 2021.

Posteriormente al recolectarse la información mencionada se realizó un análisis concreto sobre el tema principal resolviendo las conclusiones finales.

3.7 Rigor científico

Rodríguez (2020) manifestó que “El rigor ha de observarse en cada una de las etapas del método: en el planteamiento de la investigación, en la metodología, el trabajo de campo o el análisis de datos. Este aspecto implica una manera controlada de la planificación, el desarrollo y el análisis de la investigación. Para ello, es necesario que los conceptos contenidos en el objeto de estudio estén debidamente definidos y que se explique y aplique con exactitud la metodología de trabajo.”

Siguiendo este concepto se aplicaron las etapas de investigación de acuerdo a la metodología adecuada para el trabajo de investigación de tipo cualitativo orientado a precisar un adecuado desarrollo.

3.8 Método de análisis de datos

Debido al estudio de los acontecimientos que fueron fundamentales para reconocer los problemas existenciales en los procesos de selección en las Contrataciones con El Estado, se situaron los datos mediante el método de la

ratio legis o método lógico, el cual permitió entender la complejidad de la interpretación a la normativa actual de la Ley de Las Contrataciones con el Estado, lo cual genera que el proceso de su desarrollo en los diversos ámbitos del sector público se vea en constante cambio al ser su interpretación compleja al entendimiento de las personas no vinculadas a áreas y/o tipo de conocimiento legal.

3.9 Aspectos éticos

Se reconocieron las características en el trabajo de investigación de acuerdo a los criterios básicos éticos, siendo el fundamental el respeto y reconocimiento de autoría de los diversos autores mencionados en todo el desarrollo de la investigación, citando respectivamente a cada uno de ellos de acuerdo a los lineamientos establecidos en el formato APA actual y a los procedimientos reconocidos por la universidad , cumpliendo con el reconocimiento justo a los autores de acuerdo a los principios éticos de aprobación.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. ¿Por qué un requerimiento podría estar indebidamente especificado?

Tabla 3

Pregunta n°1: respuesta

<i>Entrevistado</i>	<i>Respuesta de la pregunta n°3</i>
Miguel Ángel Arciniega	Un requerimiento podría estar indebidamente especificado porque el área usuaria no realizo adecuadamente las especificacionestécnicas o TDR con los especialistas adecuados.
Gian Franco Ramos	Cuando al ser remitido colocan marcas, dirigiendo la adquisición.
Ángel Marín	Cuando el área usuaria no tiene claridad en el fin social que desea satisfacer.
Luis Cuadros	Por qué no se define con exactitud las características técnicas de los bienes a contratar (cantidad, detalles técnicos específicos o detalle de los Términos de Referencia (alcance del servicio, plazo de ejecución, ejecución del servicio, entregables).
Claudio Santa Cruz	Cuando el área usuaria no tiene o tiene escaso conocimiento del bien o servicio a requerir, o por una débil caracterización del problema y necesidad publica a afrontar.
Julio Ugarte	Por la mala formulación del área usuaria, y por la falta de asesoramiento para efectuar el mismo.
María Guillen	Falta de conocimiento en elaboración de EETT o TDR por parte de las áreas usuarias. Falta de acompañamiento del OEC a las áreas usuarias al momento de elaborar los requerimientos.

Tabla 4

Pregunta n°1: análisis

<i>Convergencia</i>	<i>Divergencia</i>	<i>Interpretación</i>
Muchas veces no son debidamente especificados porque el área usuaria carecería del conocimiento necesario para realizar los TDR o EETT	Se mencionó que una de las deficiencias de los requerimientos se debe a que el área usuaria no tendría claro el fin social que desea satisfacer, lo cual es cuestionable debido a que es necesario tener esquematizada la necesidad de adquisición.	De acuerdo a los entrevistados, se concuerda que para realizar un adecuado requerimiento las áreas usuarias deben de contar con los técnicos o personal especializados para general el requerimiento.

2. ¿Que podría mejorar en la ley de las contrataciones con el Estado para que los procesos de selección cumplan con las necesidades de las entidades públicas?

Tabla 5

Pregunta n°2: análisis

<i>Entrevistado</i>	<i>Respuesta de la pregunta n°2</i>
Miguel Ángel Arciniega	No debería cambiar constantemente la ley de las contrataciones con el estado, porque genera confusión.
Gian Franco Ramos	Implementar mejora de tiempos de cada etapa del proceso de selección.
Ángel Marín Luis Cuadros	Potenciar las compras por Acuerdo Marco Respecto a los procesos de selección: - Se debería optimizar los tiempos de duración, desde convocatoria presentación de ofertas. - Se debería acortar los plazos de elevación de observaciones, recursos de apelación. - Las bases administrativas deben ser de lectura simple, menos normativa, para un mayor entendimiento de los participantes. - Se debe simplificar los requisitos de calificación y reducir la cantidad de requisitos de calificación de las bases administrativas.
Claudio Santa Cruz	El proceso de selección es un medio para un fin. Lo que debe mejorar es la profesionalización de los operadores del área usuaria, a través de perfiles de puestos y certificación de capacidades según el sector.
Julio Ugarte	En realidad, casi todo esta normado, las deficiencias se reflejan más en el personal operativo, que interpreta mal la Normativa o en todo caso la desconoce, el OSCE debería preocuparse más por el perfil de los profesionales.
María Guillen	- Propondría que la inscripción de proveedores al RNP se haga evaluaciones de ratios Financieros y de endeudamiento, a los participantes, esto a fin de poder seleccionar a los postores al momento otorgar la buena pro. - Falta de acompañamiento del OEC a las áreas usuarias al momento de elaborar los requerimientos.

Tabla 6

Pregunta n°2: análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
<p>La preparación que debende tener los especialistas y su constante capacitación es muy relevante para poder mejorar la atención de los procesos.</p> <p>Así mismo se sugiere que pueden mejorarse las condiciones en los requisitos de calificación a los postores.</p> <p>El Registro Nacional de Proveedores del Estado cumple con la función de acreditar a todo aquel que quiera contratar con el Estado, por lo que se cree conveniente las evaluaciones de ratio financiero.</p>	<p>El OEC es el encargado de verificar los procesos de selección en las entidades, pero cada área cuenta con los profesionales competentes para desempeñar determinadas funciones, por lo que el OEC solo debería supervisar que los especialistas cuenten con la preparación suficiente para desempeñar sus funciones, ello desde el inicio del requerimiento;</p> <p>Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia.</p>	<p>En relación a que debería mejorarse en la Ley de Las Contrataciones con El Estado, se acuerda que se debe de revisar las etapas de los procesos y plantear un mejor desarrollo en los requisitos de calificación en las bases, lo que permitiría los postores presenten sus ofertas como deberían ser, ya que en muchos al no tener una buena asesoría y/o entendimiento suelen preparar de manera errónea sus propuestas.</p>

3. De acuerdo a su opinión. ¿en qué ha mejorado el desarrollo de los procesos de selección de las contrataciones con el estado en los últimos 5 años?

Tabla 7

Pregunta n°3: respuestas

Entrevistado	Respuesta de la pregunta n°3
Miguel Ángel Arciniega	Ha mejorado en que ahora existen menos nomenclatura en los tipos de procesos a diferencia de hace 5 años, bueno también a raíz de los casos sonados de corrupción los funcionarios tienen más cuidado en las contrataciones que realizan.
Gian Franco Ramos	En los requisitos mínimos para que las empresas puedan postular a los concursos.
Ángel Marín	En el incremento de postores, y que ello vaya acompañado de mejores condiciones de calidad y precio.
Luis Cuadros	Con la interoperabilidad, se simplificó el acceso a documentos emitidos por otras entidades (REMYPE, RENIEC, etc.)

Claudio Santa Cruz	Las ofertas se presentan en el SEACE.
Julio Ugarte	Lo bueno es que ahora las Ofertas se presentan a través de la plataforma del SEACE, lo cual permite mayor transparencia en los procesos y agiliza los mismos.
María Guillen	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha migrado a procedimientos totalmente electrónico, los cuales son más transparentes, ágiles y dinámicos de evaluar. 2. Se ha eliminado la obligatoriedad de contar con notarios en las evaluaciones de CP y LP. 3. Se ha implementado nuevas herramientas de compra por Catálogos de Acuerdo Marco.

Tabla 8

Pregunta n°3: análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Los especialistas concuerdan que en los últimos 5 años la Ley de Contrataciones ha mejorado respecto a los requisitos de calificación para postular en el caso de las MYPES, y que hoy en día las ofertas presentadas para los procesos de selección son de manera electrónica a través de la plataforma del SEACE	En virtud de que los procedimientos de selección se muestran totalmente transparentes no se ha debido de eliminar la obligatoriedad de contar con notarios en los Concursos y las Licitaciones Públicas.	La mejora implementada en estos 5 últimos años sin duda ha sido la implementación del desarrollo de los Procesos de Selección de forma electrónica, lo cual ha generado un mayor orden al momento de la revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores.

4. En su experiencia. ¿Cuál ha sido el inconveniente más frecuente con el que haya tenido que lidiar en los procesos de selección?

Tabla 9

Pregunta n°4: respuesta

Entrevistado	Respuesta de la pregunta n°4
Miguel Ángel Arciniega	La cantidad de papeles que se deben revisar, debo mencionar el tema burocrático, como miembro de comité muchas veces es tedioso lidiar con el exceso de información y papeleo.
Gian Franco Ramos	Las especificaciones técnicas y términos de referencia erróneas en fondo y forma.

Ángel Marín	Los proveedores se muestran renuentes a brindar sus propuestas en la etapa de indagación de mercado.
Luis Cuadros	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso al SEACE, el sistema demasiado lento para carga de archivos. - La falta de conocimiento de la normativa por parte de los postores. - Deficiente formulación de los requerimientos (especificaciones técnicas, términos de referencia, expedientes técnicos), los cuales, se reflejan en la etapa de consultas y observaciones.
Claudio Santa Cruz	Evaluación y calificación de ofertas.
Julio Ugarte	Definitivamente en la evaluación de las ofertas, más aún cuando se tratan de productos alimenticios y perecibles.
María Guillen	<ol style="list-style-type: none"> 1 Comités de selección que desconocen la aplicación de la norma de contrataciones. 2 Términos de referencia o EETT. mal formuladas por las áreas usuarias.

Tabla 10

Pregunta n°4: análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Definitivamente el desconocimiento de la aplicación e interpretación de La Ley de Las Contrataciones con el Estado en algunos funcionarios ha sido el mayor inconveniente presentado por los especialistas, ello acompañado de la evaluación en las ofertas por la excesiva documentación presentada por parte de los postores.	La presentación de las ofertas es basada en los requisitos establecidos en las bases integradas, por tanto, la documentación presentada debe estar acorde a pesar de ser en muchos casos excesiva, a ello debería advertirse el desarrollo de un mejor filtro para la evaluación.	Se debe revisar la manera en la que se procesa la información recepcionada por el comité de selección y los funcionarios a cargo de los procesos, ya que continuamente es tedioso la revisión de las ofertas presentadas para su aprobación.

5. ¿Considera que la subcontratación dificulta las fiscalizaciones posteriores a la firma del contrato en los procesos de selección? ¿Por qué?

Tabla 11

Pregunta n°5: respuesta

Entrevistado	Respuesta de la pregunta n°5
--------------	------------------------------

Miguel Ángel Arciniega	Por supuesto, y ello es debido a que al no ser contratados directamente no se puede tener observaciones con el llamado a la subcontratación.
Gian Franco Ramos	Si, porque se tiene que indagar a las empresas subcontratistas si cumplen con los mismos términos de la empresa adjudicada.
Ángel Marín	No, porque el objeto esencial del contrato no puede ser subcontratado, las prestaciones del subcontratista deben estar alineadas a la prestación principal.
Luis Cuadros	No, porque es el contratista quien asume la responsabilidad del contrato.
Claudio Santa Cruz	No, debido que, al estar autorizadas por la entidad contratante, ante ella es a quien se dirige la actividad fiscalizadora.
Julio Ugarte	Considero que no, toda vez que la fiscalización se efectúa a la empresa que será contratada, ella es la responsable de velar por la veracidad de la documentación, a fin de no incurrir en posteriores sanciones.
María Guillen	No considero que una subcontratación dificulte la fiscalización posterior, esto debido a que, si la entidad estableció correctamente el porcentaje y las actividades a subcontratar, la fiscalización de documentación debería realizarse sin inconvenientes.

Tabla 12

Pregunta n°5: análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Los especialistas en su mayoría concuerdan en que no habría dificultad en la fiscalización posterior a la contratación a pesar de existir subcontratación, debido a que la responsabilidad es dirigida al contratista.	Uno de los especialistas que señala que existe inconveniente en la fiscalización posterior a la firma del contratista cuando existe subcontratación, basa su respuesta debido a que es un especialista que ha sido miembro de comité como área usuaria en la supervisión de obras y aclara que el inconveniente se genera al no tener libre disposición de señalar las deficiencias directamente a la empresa subcontratada.	Se debería tener un mayor control de las empresas subcontratistas, debiendo las mismas presentar las condiciones acordadas al contratista final, a fin de evitar inconvenientes posteriores.

6. ¿Cuáles cree que son las deficiencias frecuentes que presentan los postores en los procesos de selección?

Tabla 13

Pregunta n°06: respuesta

<i>Entrevistado</i>	<i>Respuesta de la pregunta n°6</i>
Miguel Ángel Arciniega	Yo creo que la experiencia en la especialidad requerida, a mi parecer debería haber un filtro previo para ello.
Gian Franco Ramos	No considerar la garantía, plazos de ejecución, precios sinconsiderar impuestos.
Ángel Marín	Forma de acreditar requisitos y/o factores de evaluación muy exigentes o muy confusos
Luis Cuadros	Desconocimiento de la normativa de contrataciones del Estado, lo cual dificulta en la presentación de oferta, ocasionando demoras en las contrataciones
Claudio Santa Cruz	Falta de conocimiento en la Normativa de Contrataciones.
Julio Ugarte	En muchos casos por falta de conocimiento del personal que los asesora, no revisan las bases del proceso y presentan mal su documentación.
María Guillen	<ol style="list-style-type: none"> 1. No preparan sus ofertas de acuerdo a lo solicitado en las bases del procedimiento de selección. 2. Desconocen el uso de la plataforma del SEACE. 3. Para la contratación de consultorías en general y consultorías de obras, muchas veces los postores adjuntan su oferta económica dentro de la oferta técnica

Tabla 14

Pregunta n°6: análisis

<i>Convergencia</i>	<i>Divergencia</i>	<i>Interpretación</i>
La mayoría de los especialistas señalo que lospostores muchas veces carecen de conocimiento dela normativa de la Ley de Las Contrataciones con el Estado, lo mismo que impide que presente adecuadamente sus propuestas.	A pesar de que en muchos casos los postores no tienen clara la interpretación de la Ley de Las Contrataciones con el Estado, debe ser indispensable que no se presenten a los procesos si visualizan que no cumplen con los requisitos, ya que hay postores que se presentan sin contar con los requisitos mínimos.	Los postores que deseen contratar con el Estado deberían de capacitarse con respecto a la Ley de Contrataciones con el Estado, lo cual permitiría la presentación de una adecuada oferta y facilitara el proceso de selección.

7. ¿Cree que es necesario que los funcionarios públicos cuenten con cursos de gestión pública? Además, ¿Que sugiere como temas de capacitación para el personal encargado de llevar a cabo los procesos de selección?

Tabla 15

Pregunta n°6: Respuesta

<i>Entrevistado</i>	<i>Respuesta de la pregunta n°7</i>
Miguel Ángel Arciniega	Por supuesto, debería haber un filtro para que los profesionales encargados de las contrataciones tengan manejo en la gestión pública, como temas de capacitación sugiero que se implementen cursos de como generar un requerimiento y responsabilidades que asumen cada área
Gian Franco Ramos	. Si, cursos como el ABC de las contrataciones, actos preparatorios, etapa de selección y ejecución contractual.
Ángel Marín	Si, se debe hacer mayor énfasis en la Política Nacional de modernización de la Gestión Pública.
Luis Cuadros	Si, se debe capacitar a los trabajadores de las entidades públicas, en temas de los sistemas administrativos del Estado (abastecimiento, tesorería, rr.hh, contabilidad)
Claudio Santa Cruz	Si, es necesario. Debe apuntarse a cursos de formación profesional o incluso diplomada en materia de adquisiciones.
Julio Ugarte	Desde luego que sí, es muy importante llevar ese curso toda vez que permite desarrollar habilidades y destrezas a los funcionarios en relación a las gestiones del estado, tener frecuentemente capacitaciones en contrataciones del estado, considero también que las Entidades deberían de promover las capacitaciones de su personal, con el fin de contar con personal que este actualizado constantemente y eso se refleja en la buena ejecución de la Entidad.
María Guillen	<ol style="list-style-type: none"> 1. Considero que sí, es necesario que los funcionarios cuenten con capacitaciones en gestión pública, esto a fin de evitar malas prácticas o el uso inadecuado de las normativas estatales. 2. Se debería impartir capacitaciones en evaluación de ofertas, ejecución de contratos y arbitraje ofertas, ejecución de contratos y arbitrajes.

Tabla 16

Pregunta n°7: análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Los especialistas concordaron que los especialistas y funcionarios que están relacionados a temas de contratación pública deben de estar capacitados para las gestiones que conlleven los procesos de selección, además de contar con capacitaciones frecuentes y de estar especializados en la materia.	No se presenta inconveniente alguno, ya que se está de acuerdo en la constante actualización y capacitación que se debe llevar en los procesos de selección.	La implementación de los cursos, capacitaciones en los funcionarios y personal a cargo de los procesos de selección debe ser constante, debido a la variación y modificación de la norma de acuerdo a las necesidades existentes.

8. Respecto al proyecto de ley de la cadena de abastecimiento que regularía los procesos de selección. ¿qué opinión le amerita al respecto?

Tabla 17

Pregunta n°8: respuesta

Entrevistado	Respuesta de la pregunta n°8
Miguel Ángel Arciniega	Me parece que facilita a las entidades públicas en los procesos de selección, y lo que espero de ello es que no se originen constantes modificaciones
Gian Franco Ramos	Mejora y establece estándares en los procesos de selección que serán modificables en la práctica.
Ángel Marín	Tiene una visión general del abastecimiento per se, yendo más allá de sólo regular el proceso de contratación, como lo hace la actual ley de contrataciones del Estado.
Luis Cuadros	Si bien, tiene un enfoque integral en la cadena de suministro, a la fecha no implementa.
Claudio Santa Cruz	La actual ley es interesante, si debe existir un sistema de abastecimiento, cuyo ente rector establezca directivas y lineamientos
Julio Ugarte	Considero que estaría bien, dado que debería de existir un ente encargado de la regularización y lineamientos respectivos.

María Guillen

Recoge muchos aspectos ya existentes en la ley de contrataciones existentes, solamente que la jerarquización de instancias involucradas que plantea lo vuelve a mi entender más burocrática, lo que supondría procedimiento de selección mucho más largos y tediosos.

Tabla 18

Pregunta n°8: análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
El proyecto Ley de La Cadena de Abastecimiento para los especialistas entrevistados brinda un enfoque integral de mayor estándar respecto a la cadena de suministros en los procesos de selección.	Una de las especialistas opina que el proyecto de Ley de La Cadena de Abastecimiento promovería que los procedimientos sean más burócratas, lo cual generaría que la duración de los mismos sea más prolongada.	Se espera que de aprobarse el Proyecto Ley de la Cadena de Abastecimiento, La implementación de este sea más dinámico y preciso en los trámites correspondientes a las adquisiciones y servicios.

9. Que sugiere usted que deba optimizarse como cambio favorable para desempeñar adecuadamente los procesos de selección.

Tabla 19

Pregunta n°9

Entrevistado	Respuesta de la pregunta n°9
Miguel Ángel Arciniega	Creo que no se debe de modificar constantemente la ley de las contrataciones y además que se debe generar un filtro para saber la capacidad de desempeño de cada proveedor que desee contratar con el estado.
Gian Franco Ramos	Capacitación a las áreas usuarias al respecto de las formulaciones adecuadas a los términos de referencia, para que en el proceso de selección no tengan observaciones al realizar las convocatorias
Ángel Marín	Mayor transparencia en los procesos de selección
Luis Cuadros	<ul style="list-style-type: none">- Reducir los tiempos de los procedimientos de selección.- Simplificar las bases administrativas- Optimizar el acceso a la consola del SEACE, considerando el limitado ancho de banda y lo engorroso de registrar procedimientos de selección.

Claudio Santa Cruz	En consultoría de obra, ya no debe considerarse el precio como factor de evaluación. El SEACE debe generar un ranking de contratistas, consorciado o no, que presente mejores indicadores de desempeño contractual, Ejemplo: no resoluciones de contrato por la entidad, menos arbitrales, menos adicionales de obra, etc.
Julio Ugarte	Primero la calidad de profesionales, los cuales tienen el perfil idóneo para el puesto, y todo debería de manejarse por intermedio de la plataforma del SEACE, la presentación de documentos hasta para la suscripción del contrato entre otros, como existe en otros países, esto ha permitido mayor transparencia en los procesos de selección.
María Guillen	1 La capacitación permanente al personal perteneciente al OEC.

Tabla 20

Pregunta n°9: análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
<p>Los especialistas concuerdan que los factores a implementar son diversos siendo que de acuerdo a su experiencia debería de considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La capacitación constante de las áreas usuarias para generar adecuadamente los requerimientos - Reducir los tiempos en los procesos de selección. - Simplificar las bases administrativas - La mejora de la plataforma del SEACE. - En consultoría de obra no debería de considerarse el precio como factor de evaluación. - El SEACE debería de implementar un filtro de antecedentes de los postores. 	<p>Uno de los participantes menciona que las modificaciones de La Ley de Contrataciones son perjudiciales en los procesos de selección, pero debe mencionarse que ello debe ser necesario, debido a que las modificaciones son consecuencias de las necesidades constantes que se visualizan en los procesos de selección, y las modificaciones conllevan a las mejoras.</p>	<p>Las mejoras en los procesos de selección se han ido desarrollando a través de los años al surgir nuevos inconvenientes en la Ley de Contrataciones con el Estado, y ello es visto al estar en evaluación el proyecto de Ley de La Cadena de Abastecimiento.</p>

10. De promulgarse la ley de la cadena de abastecimiento, ¿Qué es lo que considera que podría afectar en cuanto al desarrollo actual en los procesos de selección de acuerdo a la presente Ley de las contrataciones con el Estado?

Tabla 21

Pregunta n°10: respuesta

<i>Entrevistado</i>	<i>Respuesta de la pregunta n°10</i>
Miguel Ángel Arciniega	Considero que podría afectar en los procesos actuales que se estén desarrollando, y el tiempo que lleve adaptarse a la nueva ley.
Gian Franco Ramos	En el análisis del mercado más detallado excluyendo directamente a las empresas que no cumplan algunos de los principios de la nueva ley proyectada
Ángel Marín	Por lo que he podido ver de la ley de la cadena de suministro podría afectar positivamente ya que se estaría involucrando en el proceso no sólo el abastecimiento, sino además el abastecimiento y distribución.
Luis Cuadros	La ley de cadena de abastecimiento no se encuentra desarrollada y existe vacíos como por ejemplo el desarrollo de arbitrajes, tribunal de contrataciones. Asimismo, no se desarrolla como va a ser la relación con el sistema de inversión pública, entre otros.
Claudio Santa Cruz	Proliferación normativa y deficiente calidad en las mismas.
Julio Ugarte	Como es sabido, si no se encuentra normado seguirá existiendo una deficiencia en la calidad y desarrollo del mismo.
María Guillen	Con el artículo 4, en el que se señalan a los actores de la Cadena de Abastecimiento Publico se manifiesta mis primeras marcadas reticencias, pues se señala como uno de los actores (y quizá, el que debería ser el ente rector) al Organismo Supervisor de la Cadena de Abastecimiento Publico (OSCAP), sin precisar si este es un nuevo organismo en plenitud, en paralelo al OSCE, o se construye sobre aquel, sustituyéndolo. Si es lo primero, tendríamos que la dispersión normativa que se apunta como problema en el sistema de abastecimiento, soslayaría la dispersión orgánica – otro problema igual de grave-, pues solo se estaría incrementando las entidades públicas participantes en la “cadena de abastecimiento público” y con ello el componente burocrático de esta. Si es el segundo supuesto, sería fundamental que el OSCAP tenga una conformación en su personal con mayor componente

técnico (de manera general, el abastecimiento; y de manera específica, en temas de obras, bienes y servicios) que permita que se superen las limitaciones legalistas y jurídicas que apresaron al OSCE en el desarrollo de sus actividades. Sin embargo, el listado que se hace en este artículo da cuenta de la persistencia de un ánimo puramente formalista.

Tabla 22

Pregunta n°10: análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Los especialistas concuerdan que el proyecto Ley de La Cadena de Abastecimiento Las funciones reemplazables a la Ley de Contrataciones con El Estado, no siendo clara respecto al desarrollo de arbitrajes, tribunal de contrataciones, sistema de inversión pública	Uno de los especialistas señalo que El Proyecto Ley de Cadena de Abastecimiento podría afectar los procesos que se encuentren en ejecución al momento de su aprobación, frente a esto se indica que de promulgarse no afectaría retroactivamente a los procesos que se estén ejecutando con la presente Ley de Las Contrataciones con El estado.	Son diversos los puntos que aún no han sido establecidos y desarrollados en el Proyecto Ley de La Cadena de Abastecimiento, por tanto, se espera que se revise y modifique de acuerdo a lo que se debe desempeñar en los procesos.

V. DISCUSION

Objetivo general: Determinar las dificultades existentes en los procesos de selección de las contrataciones con el Estado durante la preparación de los procesos de selección.

Las contrataciones con el Estado surgen debido a las necesidades que se presentaron en las compras públicas las cuales permitieron establecer lineamientos de acuerdo a la necesidad de adquisición de cada bien o servicio requerido, pero con el pasar de los años estas medidas debieron ser evaluadas, debido a que cada vez el desempeño de las compras públicas fueron necesitando de mayor alcance para poder efectuar los procesos correspondientes, tal así que se identificaron los procesos de acuerdo a la cuantía y/o monto correspondiente a los estudios de mercado. Estas clasificaciones llevaron a los procesos de selección a un orden específico, determinando la asignatura de cada proceso con los especialistas correspondientes, o al menos ese era el fin con la modificación de la Ley.

A ello se debe añadir que en consecuencia a los diversos cambios en el factor económico, tecnológico y social la Ley de Las Contrataciones con el Estado ha tenido varias modificaciones.

En base al cuestionario de preguntas realizadas a especialistas en Las Contrataciones con El Estado se coincidió que uno de los inconvenientes principales en los procesos de selección inicia desde la preparación de los términos de referencia o de las especificaciones técnicas de acuerdo al tipo de proceso, y que ello es debido a que las áreas usuarias muchas veces no cuentan con el personal calificado para desarrollar adecuadamente dichos requerimientos.

Lo señalado es severamente cuestionable porque todo el proceso se convoca gracias al requerimiento del área usuaria, y si no se cuenta con los detalles señalados como debe ser, lo más probable es que el proceso devenga en incalculables inconvenientes, generando pérdidas injustificadas en tiempo y recursos de las instituciones públicas.

Objetivo específico 1: Explicar las medidas que podrían desarrollarse para evitar las irregularidades en los procesos de selección.

Respecto a este punto si bien es cierto que los procesos de selección deberían ser llevados a cabo por especialistas en la materia de contratación además de ello se requiere que dichos profesionales cuenten con la toma de decisiones en la gestión pública siempre que sea necesario, y en cuanto a la calificación de los postores debería integrarse la presentación de una base de datos para un mayor filtro de los postores, pero se debe tener en cuenta que implementar una base de datos con los antecedentes generaría el impedimento a la libre concurrencia en los procesos, generando malestar económico a las empresas, quebrantando el principio de libre concurrencia tal como lo señala el TUO de la Ley de Los Procedimientos Administrativos, Ley 27444.

Por otro lado, a raíz de la pandemia generada por el virus del Covid-19 los procesos de selección debieron llevarse a cabo en totalidad mediante la plataforma del SEACE, esta nueva forma de revisión de la presentación de las ofertas resulto ser la más propia para los servidores públicos, ya que de acuerdo a los especialistas entrevistados consideran que es mejor revisar las propuestas digitalmente que tener cantidades de propuestas en papel. Lo cual aparte de ser menos perjudicial sobre el uso de papel, también lo es en el ahorro de espacio, y ayuda a mantener el orden en el proceso, permitiendo su fácil acceso a una mejor evaluación y calificación en las ofertas.

La mejora en los procesos de selección en estos últimos años parece haber estado condicionada a las coyunturas presentadas, pero también se debe atribuir ello a los vacíos observados en la normativa. La variación y modificación de los artículos de la presente ley permite que ello sea posible para establecer una mejora permanente.

Así como la implementación de nuevas herramientas de compra en el Catálogo del Acuerdo Marco.

Objetivo específico 2: Describir cómo afectan las irregularidades en los procesos de selección en las contrataciones con el Estado.

Entre los entrevistados las opiniones acerca de las dificultades existentes en los procesos de selección de las Contrataciones con El Estado durante la preparación de estos difieren de acuerdo a las funciones realizadas por cada uno de los especialistas, pero se concuerda que el principal motivo que impide llevar adecuadamente un proceso de selección es derivado de la inapropiada generación de los Términos de Referencias y/o Especificaciones Técnicas y que ello es conllevado porque el área usuaria encargada de la preparación del requerimiento no cuenta con los especialistas y/o técnicos apropiados que realicen adecuadamente los requerimientos, lo cual es lo primordial para poder iniciar los procesos de selección. Además, recurrentemente los postores carecen del conocimiento de la normativa y la adecuada presentación de sus ofertas conforme a la ley, lo cual genera muchos inconvenientes posteriores.

De acuerdo a lo señalado el inconveniente sobre los postores en los procesos de selección no solo se presenta en la presentación de ofertas, también están presentes en la etapa de las consultas y observaciones, muchas veces estas son demasiadas y sobre el mismo tema. Se considera que el SEACE debería tener un filtro sobre las consultas y las observaciones que emiten los postores ya que en muchos casos suelen ser repetitivas o carecer de sentido, originando que se deba retrasar y modificar el calendario del proceso para emitir pronunciamiento y absolución sobre ellas.

Las irregularidades en los procesos de selección en Las Contrataciones con El Estado afectan directamente en la finalidad dirigida materia de la contratación, ello debe entenderse sobre los beneficiarios finales para los cuales se generan dichos procesos, ya sea mediante una adquisición y/o servicio que se desea brindar, para ello previamente el OEC debe haber seleccionado al personal idóneo para asumir las labores pertinentes que conllevan los procesos de selección, de acuerdo a la normativa vigente impuesta por el gobierno, así mismo los lineamientos internos establecidos.

Frente a ello también ha de mencionarse que en muchos casos los postores no se informan adecuadamente acerca del desarrollo de cada etapa y no leen las bases adecuadamente, lo cual genera demoras significativas y una constante actualización del cronograma inicial en los procesos.

VI. CONCLUSIONES

1. Objetivo general: Determinar las dificultades existentes en los procesos de selección de las contrataciones con el Estado durante la preparación de los procesos de selección

Después de haber investigado cuales son las dificultades que existen en los procesos de selección y lo que ha conllevado a la constante modificación de la Ley de Las Contrataciones con El Estado se concluyó que es importante aceptar que el problema emerge desde el área usuaria encargada de realizar los requerimientos, ya que en muchos casos no cuentan con el personal técnico especializado para realizar los Expedientes Técnicos y/o Términos de Referencias conforme a la necesidad que se desee cubrir. De la misma manera las constantes deficiencias por parte de los postores que presentan sus propuestas técnicas y económicas mal elaboradas generan retrasos en la evaluación y calificación de los procesos, y así mismo el acceso a la plataforma SEACE sigue siendo un problema recurrente por la constante saturación de la página web.

2. Objetivo específico 1: Explicar las medidas que podrían desarrollarse para evitar las irregularidades en los procesos de selección.

Respecto a las irregularidades que se han descrito previamente podrían tratarse de manera directa, brindando una constante capacitación al personal que labora en las entidades públicas y verificando que los especialistas cuenten con cursos y diplomados especializados en Contrataciones con El Estado, siendo muy necesario que los funcionarios que ocupan cargos de mayor envergadura cumplan como requisito el haber llevado cursos de Gestión Pública, lo cual es primordial para saber reconocer las responsabilidades de cada área y así poder gestionar mejor los recursos humanos de las entidades.

En cuanto a los proveedores que se inscriben a los diversos procesos, el OSCE o el órgano encargado de regularizar y supervisar los procesos de selección de las entidades públicas, debería de crear una base que permita ver el desarrollo de cada uno de los postores que pretenden postular a los procesos, así mediante los antecedentes se podría determinar la capacidad del postor, y de la misma manera crear un sistema que filtre las preguntas y observaciones generadas por los postores.

3. Objetivo específico 2: Describir cómo afectan las irregularidades en los procesos de selección en las contrataciones con el Estado.

Las conclusiones respecto a la afectación de las irregularidades en los procesos de selección se logran ver en el poco entendimiento de los postores al revisar las especificaciones técnicas o los términos de referencias de acuerdo al tipo de proceso, realizando así consultas y observaciones al comité de selección muchas veces careciendo de orientación, conllevando ello al continuo retraso en el proceso, y al no tener una visión más amplia del proveedor la entidad corre el riesgo de contratar con proveedores que previamente tuvieron experiencias poco éticas y profesionales, porque si bien es cierto la pluralidad debe versar en los procesos de selección, también el ente regulador debe cuidar que la entidad no sea un lugar en el cual los empresarios vean una oportunidad de generar ingresos sin estar lo suficientemente preparados para su ejecución.

VII. RECOMENDACIONES

La actual Ley de Las Contrataciones en el Estado ha presentado modificaciones constantes desde su promulgación, pero ello ha podido regularizar las necesidades actuales que se presentan en la contratación pública, por lo que se recomienda la constante actualización tanto del personal encargado del desarrollo de los procesos de selección como de los postores que deseen contratar con el Estado.

1. Se debería brindar capacitaciones continuas por parte de los funcionarios encargados o relacionados a las compras públicas, señalando entre ellas la capacitación en evaluación de ofertas, ejecución contractual y arbitraje, debiendo ser actualizadas de acuerdo a las modificaciones realizadas en la Ley vigente para las compras públicas, debiendo de contar indispensablemente con capacidad en gestión pública obtener un mejor manejo del proyecto dentro de la supervisión que amerita.

2. Se debería tomar en cuenta los antecedentes en cada uno de los procesos de selección de acuerdo a su denominación, ya que cada tipo de proceso presenta cierta variación de acuerdo a la necesidad, valor referencial y tiempo de ejecución, siendo que los más tediosos de ejecutarse siempre son las obras publicas. Por lo que se sugiere que el Órgano encargado de Las Contrataciones con el Estado debería de regular la normativa respecto al desarrollo y ejecución de las obras, ello para asegurar no solamente el proceso técnico, además de ello la transparencia y viabilidad de los postores y el contratista final. Así mismo respecto a la adquisición de víveres y productos perecibles, los cuales resultan difíciles de calificar y evaluar por el tipo de contenido, derivados y certificaciones que deben contener para su aprobación realizando así consultas y observaciones al comité de selección muchas veces careciendo de orientación, conllevando ello al continuo retraso en el proceso, y al no tener una visión más amplia del proveedor la entidad corre el riesgo de contratar con proveedores que previamente tuvieron experiencias poco éticas y profesionales, porque si bien es cierto la pluralidad debe versar en los procesos de selección, también el ente regulador debe cuidar que la entidad no sea un lugar en el cual los empresarios vean una oportunidad de generar ingresos sin estar lo suficientemente preparados para su ejecución para las compras públicas, debiendo de contar indispensablemente

con capacidad en gestión pública obtener un mejor manejo del proyecto dentro de la supervisión que amerita.

3. Se debería tomar en cuenta los antecedentes en cada uno de los procesos de selección de acuerdo a su denominación, ya que cada tipo de proceso presenta cierta variación de acuerdo a la necesidad, valor referencial y tiempo de ejecución, siendo que los más tediosos de ejecutarse siempre son las obras publicas.

Por lo que se sugiere que el Órgano encargado de Las Contrataciones con el Estado debería de regular la normativa respecto al desarrollo y ejecución de las obras, ello para asegurar no solamente el proceso técnico, además de ello la transparencia y viabilidad de los postores y el contratista final. Así mismo respecto a la adquisición de víveres y productos perecibles, los cuales resultan difíciles de calificar y evaluar por el tipo de contenido, derivados y certificaciones que deben contener para su aprobación realizando así consultas y observaciones al comité de selección muchas veces careciendo de orientación, conllevando ello al continuo retraso en el proceso, y al no tener una visión más amplia del proveedor la entidad corre el riesgo de contratar con proveedores que previamente tuvieron experiencias poco éticas y profesionales, porque si bien es cierto la pluralidad debe versar en los procesos de selección, también el ente regulador debe cuidar que la entidad no sea un lugar en el cual los empresarios vean una oportunidad de generar ingresos sin estar lo suficientemente preparados para su ejecución.

REFERENCIAS

CARHUANCHO, L (2018). Análisis de la contratación pública en una institución del Estado, Lima 2018, Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20367/Cahuanchu_MLE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

COMISION,E(2015)Contratación Publica guía práctica, Recuperado de https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/informat/2014/guidance_public_proc_es.pdf

DECRETO SUPREMO N°082-2019-EF (2019). Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado.

GACETA JURIDICA (2020). Nueva Ley de Contrataciones del Estado – Comentarios y sugerencias al proyecto de ley, Recuperado de <https://www.gacetajuridica.com.pe/docs/InformeLeydeCadenadeAbastecimientos.pdf>

MILLONES, A(2019). Análisis a la contratación pública, Recuperado de <https://www.conafovicer.com/index.php/noticias-1/494-comentarios-a-la-contratacion-publica-en-el-peru#:~:text=El%20antecedente%20de%20la%20actual,de%20Licitaciones%20y%20Contrataci%C3%B3n%20de>

NUÑEZ, M (2021) Contrataciones con el Estado, perspectivas desde las practica del derecho.

REGLAMENTO DE LA LEY N°30225 (2018). Ley de Contrataciones del Estado.

PROYECTO LEY (2020) Ley General de la Cadena de Abastecimiento Publico.

VILLAVICENCIO, A (2011). Derecho PUCP N°66/ Contrataciones y adquisiciones del Estado, Revista de la facultad de Derecho.

	adecuación al Método Científico.																		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

X

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

97%

Lima, 29 de abril del 2022



SANDRO JHON AGUINAGA CUEVA
DNI 42435334

SANDRO JHON AGUINAGA CUEVA

DNI n.º 42435- Telf.: 943241086

TÍTULO:
**LOS PROBLEMAS EXISTENTES EN LAS CONTRATACIONES CON EL
ESTADO**

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a los problemas existentes en las Contrataciones con el Estado; motivo por el cual, se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad y compromiso.

Entrevistado/a : SANDRO AGUINAGA CUEVA

**Cargo : GERENTE GENERAL – ABOGADO (MAGISTER EN
CONTRATACIONES CON EL ESTADO)**

Institución : CONTRATA PERU

Desarrollar las dificultades existentes en los procesos de selección de las contrataciones del Estado durante la preparación de los procesos de selección y luego de la firma del contrato

OBJETIVO GENERAL

Preguntas:

1. ¿Por qué un requerimiento podría estar indebidamente especificado?
2. ¿Que podría mejorar en la ley de las contrataciones con el Estado para que los procesos de selección cumplan con las necesidades de las entidades públicas?
3. De acuerdo a su opinión. ¿en qué ha mejorado el desarrollo de los procesos de selección de las contrataciones con el estado en los últimos 5 años?

Explicar las medidas que podrían desarrollarse para evitar las irregularidades en los procesos de selección.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Preguntas:

4. Cinco En su experiencia. ¿Cuál ha sido el inconveniente más frecuente con el que haya tenido que lidiar en los procesos de selección?
5. ¿Considera que la subcontratación dificulta las fiscalizaciones posteriores a la firma del contrato en los procesos de selección? ¿Por qué?
6. ¿Cuáles cree que son las deficiencias frecuentes que presentan los postores en los procesos de selección?



Describir cómo afectan las irregularidades en los procesos de selección en las contrataciones con el Estado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Preguntas:

7. ¿Cree que es necesario que los funcionarios públicos cuenten con cursos de gestión pública? Además, ¿Que sugiere como temas de capacitación para el personal encargado de llevar a cabo los procesos de selección?
8. Respecto al proyecto de ley de la cadena de abastecimiento que regularía los procesos de selección. ¿qué opinión le amerita al respecto?
9. Que sugiere usted que deba optimizarse como cambio favorable para desempeñar adecuadamente los procesos de selección.

10. De promulgarse la ley de la cadena de abastecimiento, ¿Qué es lo que considera que podría afectar en cuanto al desarrollo actual en los procesos de selección de acuerdo a la presente Ley de las contrataciones con el Estado.

SELLO	FIRMA
	  SANDRO JHON AGUINAGA CUEVA DNI 42435334

Anexo B

Jenniffer Marmolejo Moran

Título: "Los problemas existentes en las Contrataciones con el Estado"

NUMERO DE ENTREVISTA	01
NOMBRE Y APELLIDOS	Luis Cuadros Ramón
CARGO/ OCUPACION	Especialista en Contrataciones
LUGAR DE ENTREVISTA	Área de Logística- Paseo de la República N° 1110
FECHA	19/04/2022

FICHA DE ENTREVISTA

	CATEGORÍA/ SUBCATEGORÍA	PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA
1	Análisis en la Contrataciones con el Estado en Perú	<ul style="list-style-type: none">• ¿Por qué un requerimiento podría estar indebidamente especificado?• ¿Que podría mejorar en la ley de las contrataciones con el Estado para que los procesos de selección cumplan con las necesidades de las entidades públicas?• De acuerdo a su opinión. ¿en que ha mejorado el desarrollo de los procesos de selección de las contrataciones con el estado en los últimos 5 años?
2	Ley de las Contrataciones con el Estado	<ul style="list-style-type: none">• En su experiencia. ¿Cuál ha sido el inconveniente más frecuente con el que haya tenido que lidiar en los procesos de selección?• ¿Considera que la subcontratación dificulta las fiscalizaciones posteriores a la firma del contrato en los procesos de selección? ¿Por qué?• ¿Cuáles cree que son las deficiencias frecuentes que presentan los postores en los procesos de selección?

Jennifer Marmolejo Moran

Título: "Los problemas existentes en las Contrataciones con el Estado"

3	Proyecto Ley de La Cadena de Abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cree que es necesario que los funcionarios públicos cuenten con cursos de gestión pública? Además, ¿Que sugiere como temas de capacitación para el personal encargado de llevar a cabo los procesos de selección? • Respecto al proyecto de ley de la cadena de abastecimiento que regularía los procesos de selección. ¿qué opinión le amerita al respecto? • Que sugiere usted que deba optimizarse como cambio favorable para desempeñar adecuadamente los procesos de selección. • De promulgarse la ley de la cadena de abastecimiento, ¿Qué es lo que considera que podría afectar en cuanto al desarrollo actual en los procesos de selección de acuerdo a la presente Ley de las contrataciones con el Estado.
---	---	--

ENTREVISTADO

Nro	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Por qué un requerimiento podría estar indebidamente especificado?	Por qué no se define con exactitud las características técnicas de los bienes a contratar (cantidad, detalles técnicos específicos o detalle de los Términos de Referencia (alcance del servicio, plazo de ejecución, ejecución del servicio, entregables).
2	¿Que podría mejorar en la ley de las contrataciones con el Estado para que los procesos de selección cumplan con las necesidades de las entidades públicas?	Respecto a los procesos de selección: <ul style="list-style-type: none"> - Se debería optimizar los tiempos de duración, desde convocatoria a presentación de ofertas. - Se debería acortar los plazos de elevación de observaciones, recursos de apelación. - Las bases administrativas deben ser de lectura simple, menos normativa, para un mayor entendimiento de los participantes. - Se debe simplificar los requisitos de calificación y reducir la cantidad de requisitos de calificación de las bases administrativas.

Jennifer Marmolejo Moran

Título: "Los problemas existentes en las Contrataciones con el Estado"

3	De acuerdo a su opinión. ¿en que ha mejorado el desarrollo de los procesos de selección de las contrataciones con el estado en los últimos 5 años?	Con la interoperabilidad, se simplificó el acceso a documentos emitidos por otras entidades (REMYPE, RENIEC, etc)
4	En su experiencia. ¿Cuál ha sido el inconveniente más frecuente con el que haya tenido que lidiar en los procesos de selección?	<ul style="list-style-type: none">- Acceso al SEACE, el sistema demasiado lento para carga de archivos.- La falta de conocimiento de la normativa por parte de los postores.- Deficiente formulación de los requerimientos (especificaciones técnicas, términos de referencia, expedientes técnicos), los cuales, se reflejan en la etapa de consultas y observaciones
5	¿Considera que la subcontratación dificulta las fiscalizaciones posteriores a la firma del contrato en los procesos de selección? ¿Por qué?	No, porque es el contratista quien asume la responsabilidad del contrato
6	¿Cuáles cree que son las deficiencias frecuentes que presentan los postores en los procesos de selección?	Desconocimiento de la normativa de contrataciones del Estado, lo cual dificulta en la presentación de oferta, ocasionando demoras en las contrataciones
7	¿Cree que es necesario que los funcionarios públicos cuenten con cursos de gestión pública? Además, ¿Que sugiere como temas de capacitación para el personal encargado de llevar a cabo los procesos de selección?	Si, se debe capacitar a los trabajadores de las entidades públicas, en temas de los sistemas administrativos del Estado(abastecimiento, tesorería, rrhh, contabilidad)
	Respecto al proyecto de ley de la cadena de abastecimiento	Si bien, tiene un enfoque integral en la cadena de suministro, a la fecha no implementa.

Jennifer Marmolejo Moran

Título: "Los problemas existentes en las Contrataciones con el Estado"

8	que regularía los procesos de selección. ¿qué opinión le amerita al respecto?	
9	Que sugiere usted que deba optimizarse como cambio favorable para desempeñar adecuadamente los procesos de selección.	<ul style="list-style-type: none">- Reducir los tiempos de los procedimientos de selección,- Simplificar las bases administrativas- Optimizar el acceso a la consola del SEACE, considerando el limitado ancho de banda y lo engorroso de registrar procedimientos de selección
10	De promulgarse la ley de la cadena de abastecimiento, ¿Qué es lo que considera que podría afectar en cuanto al desarrollo actual en los procesos de selección de acuerdo a la presente Ley de las contrataciones con el Estado?	La ley de cadena de abastecimiento no se encuentra desarrollada y existe vacíos, como por ejemplo el desarrollo de arbitrajes, tribunal de contrataciones. Asimismo, no se desarrolla como va a ser la relación con el sistema de inversión pública, entre otros. Sin embargo, tiene un enfoque integral para el abastecimiento de bienes y servicios.



FIRMA DEL ENTREVISTADO

NUMERO DE ENTREVISTA	02
NOMBRE Y APELLIDOS	GIANFRANCO RAMOS MARTINEZ
CARGO/ OCUPACION	COORDINADOR DE COMPRAS Y SERVICIOS
LUGAR DE ENTREVISTA	OFICINA
FECHA	27/04/2022

FICHA DE ENTREVISTA

	CATEGORIA/ SUBCATEGORIA	PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA
1	Análisis en la Contrataciones con el Estado en Perú	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué un requerimiento podría estar indebidamente especificado? • ¿Que podría mejorar en la ley de las contrataciones con el Estado para que los procesos de selección cumplan con las necesidades de las entidades públicas? • De acuerdo a su opinión. ¿en que ha mejorado el desarrollo de los procesos de selección de las contrataciones con el estado en los últimos 5 años?
2	Ley de las Contrataciones con el Estado	<ul style="list-style-type: none"> • En su experiencia. ¿Cuál ha sido el inconveniente más frecuente con el que haya tenido que lidiar en los procesos de selección? • ¿Considera que la subcontratación dificulta las fiscalizaciones posteriores a la firma del contrato en los procesos de selección? ¿Por qué? • ¿Cuáles cree que son las deficiencias frecuentes que presentan los postores en los procesos de selección?
3	Proyecto Ley de La Cadena de Abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cree que es necesario que los funcionarios públicos cuenten con cursos de gestión pública? Además, ¿Que sugiere como temas de capacitación para el personal encargado de llevar a cabo los procesos de selección? • Respecto al proyecto de ley de la cadena de abastecimiento que regularía los procesos de selección. ¿qué opinión le amerita al respecto? • Que sugiere usted que deba optimizarse como cambio favorable para desempeñar adecuadamente los procesos de selección. • De promulgarse la ley de la cadena de abastecimiento, ¿Qué es lo que considera que podría afectar en cuanto al desarrollo actual en los procesos de selección de acuerdo a la presente Ley de las contrataciones con el Estado.

ENTREVISTADO

Nro	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Por qué un requerimiento podría estar indebidamente especificado?	Cuando al ser remitido colocan marcas, dirigiendo la adquisición.
2	¿Que podría mejorar en la ley de las contrataciones con el Estado para que los procesos de selección cumplan con las necesidades de las entidades públicas?	Implementar mejora de tiempos de cada etapa del proceso de selección
3	De acuerdo a su opinión. ¿en que ha mejorado el desarrollo de los procesos de selección de las contrataciones con el estado en los últimos 5 años?	En los requisitos mínimos para que las empresas puedan postular a los concursos
4	En su experiencia. ¿Cuál ha sido el inconveniente más frecuente con el que haya tenido que lidiar en los procesos de selección?	Las especificaciones técnicas y términos de referencia erróneas en fondo y forma
5	¿Considera que la subcontratación dificulta las fiscalizaciones posteriores a la firma del contrato en los procesos de selección? ¿Por qué?	Si , porque se tiene que indagar a las empresas subcontratistas si cumplen con los mismos términos de la empresa adjudicada
6	¿Cuáles cree que son las deficiencias frecuentes que presentan los postores en los procesos de selección?	No considerar la garantía, plazos de ejecución, precios sin considerar impuestos

7	¿Cree que es necesario que los funcionarios públicos cuenten con cursos de gestión pública? Además, ¿Que sugiere como temas de capacitación para el personal encargado de llevar a cabo los procesos de selección?	Si, cursos como el ABC de las contrataciones, actos preparatorios, etapa de selección y ejecución contractual
8	Respecto al proyecto de ley de la cadena de abastecimiento que regularía los procesos de selección. ¿qué opinión le amerita al respecto?	Mejora y establece estándares en los procesos de selección que serán modificables en la práctica
9	Que sugiere usted que deba optimizarse como cambio favorable para desempeñar adecuadamente los procesos de selección.	Capacitación a las áreas usuarias al respecto de las formulaciones adecuadas a los términos de referencia, para que en el proceso de selección notengan observaciones al realizar las convocatorias
10	De promulgarse la ley de la cadena de abastecimiento, ¿Qué es lo que considera que podría afectar en cuanto al desarrollo actual en los procesos de selección de acuerdo a la presente Ley de las contrataciones con el Estado?	En el análisis del mercado más detallado excluyendodirectamente a las empresas que no cumplan algunos de los principios de la nueva ley proyectada

FIRMA DEL ENTREVISTADO



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
 Bach. Gianfranco Ramos Martinez
 Coordinador de Compras y Servicios
 Gerencia de Operaciones

Jennifer Marmolejo Moran

Título: “Los problemas existentes en las Contrataciones con el Estado”

NUMERO DE ENTREVISTA	3
NOMBRE Y APELLIDOS	MIGUEL ANGEL ARCINIEGA ALEMAN
CARGO/ OCUPACION	ARQUITECTO/ MIEMBRO DE COMITE DE SELECCIÓN – SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA –GERENCIA DE LOGISTICA
LUGAR DE ENTREVISTA	BANCO DE LA NACION
FECHA	26/04/2022

FICHA DE ENTREVISTA

	CATEGORIA/ SUBCATEGORIA	PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA
1	Análisis en la Contrataciones con el Estado en Perú	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué un requerimiento podría estar indebidamente especificado? • ¿Que podría mejorar en la ley de las contrataciones con el Estado para que los procesos de selección cumplan con las necesidades de las entidades públicas? • De acuerdo a su opinión. ¿en que ha mejorado el desarrollo de los procesos de selección de las contrataciones con el estado en los últimos 5 años?
2	Ley de las Contrataciones con el Estado	<ul style="list-style-type: none"> • En su experiencia. ¿Cuál ha sido el inconveniente más frecuente con el que haya tenido que lidiar en los procesos de selección? • ¿Considera que la subcontratación dificulta las fiscalizaciones posteriores a la firma del contrato en los procesos de selección? ¿Por qué? • ¿Cuáles cree que son las deficiencias frecuentes que presentan los postores en los procesos de selección?

3	Proyecto Ley de La Cadena de Abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cree que es necesario que los funcionarios públicos cuenten con cursos de gestión pública? Además, ¿Que sugiere como temas de capacitación para el personal encargado de llevar a cabo los procesos de selección? • Respecto al proyecto de ley de la cadena de abastecimiento que regularía los procesos de selección. ¿qué opinión le amerita al respecto? • Que sugiere usted que deba optimizarse como cambio favorable para desempeñar adecuadamente los procesos de selección. • De promulgarse la ley de la cadena de abastecimiento, ¿Qué es lo que considera que podría afectar en cuanto al desarrollo actual en los procesos de selección de acuerdo a la presente Ley de las contrataciones con el Estado.
---	---	--

ENTREVISTADO

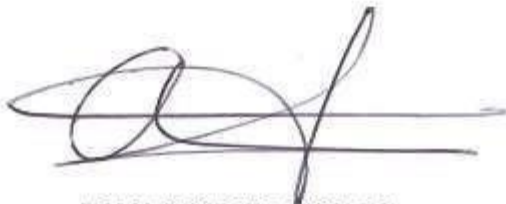
Nro	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Por qué un requerimiento podría estar indebidamente especificado?	UN REQUERIMIENTO PODRIA ESTAR INDEBIDAMENTE ESPECIFICADO PORQUE EL AREAUSUARIA NO REALIZO ADECUADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS O TDR CON LOS ESPECIALISTAS ADECUADOS.
2	¿Que podría mejorar en la ley de las contrataciones con el Estado para que los procesos de selección cumplan con las necesidades de las entidades públicas?	NO DEBERIA CAMBIAR CONSTANTEMENTE LA LEY DELAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO, PORQUE GENERA CONFUCION.
3	De acuerdo a su opinión. ¿en que ha mejorado el desarrollo de los procesos de selección de las contrataciones con el estado en los últimos 5 años?	HA MEJORADO EN QUE AHORA EXISTEN MENOS NOMENCLATURA EN LOS TIPO DE PROCESOS A DIFERENCIA DE HACE 5 AÑOS, BUENO TAMBIEN A RAIZ DE LOS CASOS SONADOS DE CORRUPCION TAMBIEN LOS FUNCIONARIOS TIENEN MAS CUIDADOEN LAS CONTRATACIONES QUE REALIZAN

4	En su experiencia. ¿Cuál ha sido el inconveniente más frecuente con el que haya tenido que lidiar en los procesos de selección?	LA CANTIDAD DE PAPELES QUE SE DEBEN REVISAR, DEBO MENCIONAR EL TEMA BUROCRATICO, COMO MIEMBRO DE COMITÉ MUCHAS VECES ES TEDIOSO LIDIAR CON EL EXCESO DE INFORMACION Y PAPELEO.
5	¿Considera que la subcontratación dificulta las fiscalizaciones posteriores a la firma del contrato en los procesos de selección? ¿Por qué?	POR SUPUESTO, Y ELLO ES DEBIDO A QUE AL NO SER CONTRATADOS DIRECTAMENTE NO SE PUEDE TENER OBSERVACIONES CON EL LLAMADO A LA SUBCONTRATACION.
6	¿Cuáles cree que son las deficiencias frecuentes que presentan los postores en los procesos de selección?	YO CREO QUE LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD REQUERIDA, A MI PARECER DEBERIA HABER UN FILTRO PREVIO PARA ELLO
7	¿Cree que es necesario que los funcionarios públicos cuenten con cursos de gestión pública? Además, ¿Que sugiere como temas de capacitación para el personal encargado de llevar a cabo los procesos de selección?	POR SUPUESTO, DEBERIA HABER UN FILTRO PARA QUE LOS PROFESIONALES ENCARGADOS DE LAS CONTRATACIONES TENGAN MANEJO EN LA GESTION PUBLICA. COMO TEMAS DE CAPACITACION SUGIERO QUE SE IMPLEMENTEN CURSOS DE COMO GENERAR UN REQUERIMIENTO Y LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUMEN CADA AREAS.
8	Respecto al proyecto de ley de la cadena de abastecimiento que regularía los procesos de selección. ¿qué opinión le amerita al respecto?	ME PARECE QUE FACILITA A LAS ENTIDADES PUBLICAS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, Y LO QUE ESPERO DE ELLO ES QUE NO SE ORIGINEN CONSTANTES MODIFICACIONES.

Jennifer Marmolejo Moran

Título: "Los problemas existentes en las Contrataciones con el Estado"

9	Que sugiere usted que deba optimizarse como cambio favorable para desempeñar adecuadamente los procesos de selección.	CREO QUE NO SE DEBE DE MODIFICAR CONSTANTEMENTE LA LEY DE LAS CONTRATACIONES Y ADEMÁS QUE SE DEBE GENERAR UN FILTRO PARA SABER LA CAPACIDAD DE DESEMPEÑO DE CADA PROVEEDOR QUE DESEE CONTRATAR CON EL ESTADO
10	De promulgarse la ley de la cadena de abastecimiento, ¿Qué es lo que considera que podría afectar en cuanto al desarrollo actual en los procesos de selección de acuerdo a la presente Ley de las contrataciones con el Estado?	CONSIDERO QUE PODRÍA AFECTAR EN LOS PROCESOS ACTUALES QUE SE ESTEN DESARROLLANDO, Y EL TIEMPO QUE LLEVE ADAPTARSE A LA NUEVA LEY.



FIRMA DEL ENTREVISTADO

Jennifer Marmolejo Moran

Título: "Los problemas existentes en las Contrataciones con el Estado"

NUMERO DE ENTREVISTA	
NOMBRE Y APELLIDOS	Angel Marin Olórtégui
CARGO/ OCUPACION	Especialista en contrataciones
LUGAR DE ENTREVISTA	
FECHA	

FICHA DE ENTREVISTA

	CATEGORIA/ SUBCATEGORIA	PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA
1	Análisis en la Contrataciones con el Estado en Perú	<ul style="list-style-type: none">• ¿Por qué un requerimiento podría estar indebidamente especificado?• ¿Que podría mejorar en la ley de las contrataciones con el Estado para que los procesos de selección cumplan con las necesidades de las entidades públicas?• De acuerdo a su opinión, ¿en que ha mejorado el desarrollo de los procesos de selección de las contrataciones con el estado en los últimos 5 años?
2	Ley de las Contrataciones con el Estado	<ul style="list-style-type: none">• En su experiencia, ¿Cuál ha sido el inconveniente más frecuente con el que haya tenido que lidiar en los procesos de selección?• ¿Considera que la subcontratación dificulta las fiscalizaciones posteriores a la firma del contrato en los procesos de selección? ¿Por qué?• ¿Cuáles cree que son las deficiencias frecuentes que presentan los postores en los procesos de selección?

Jennifer Marmolejo Moran

Título: "Los problemas existentes en las Contrataciones con el Estado"

3	Proyecto Ley de La Cadena de Abastecimiento	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cree que es necesario que los funcionarios públicos cuenten con cursos de gestión pública? Además, ¿Que sugiere como temas de capacitación para el personal encargado de llevar a cabo los procesos de selección?• Respecto al proyecto de ley de la cadena de abastecimiento que regularía los procesos de selección. ¿qué opinión le amerita al respecto?• Que sugiere usted que deba optimizarse como cambio favorable para desempeñar adecuadamente los procesos de selección.• De promulgarse la ley de la cadena de abastecimiento, ¿Qué es lo que considera que podría afectar en cuanto al desarrollo actual en los procesos de selección de acuerdo a la presente Ley de las contrataciones con el Estado.
---	---	---

ENTREVISTADO

Nro	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Por qué un requerimiento podría estar indebidamente especificado?	Cuando el área usuaria no tiene claridad en el fin social que desea satisfacer.
2	¿Que podría mejorar en la ley de las contrataciones con el Estado para que los procesos de selección cumplan con las necesidades de las entidades públicas?	Potenciar las compras por Acuerdo Marco
3	De acuerdo a su opinión. ¿en que ha mejorado el desarrollo de los procesos de selección de las contrataciones con el estado en los últimos 5 años?	En el incremento de postores, y que ello vaya acompañado de mejores condiciones de calidad y precio.

Jennifer Marmolejo Moran

Título: "Los problemas existentes en las Contrataciones con el Estado"

4	En su experiencia. ¿Cuál ha sido el inconveniente más frecuente con el que haya tenido que lidiar en los procesos de selección?	Los proveedores se muestran renuentes a brindar sus propuestas en la etapa de indagación de mercado
5	¿Considera que la subcontratación dificulta las fiscalizaciones posteriores a la firma del contrato en los procesos de selección? ¿Por qué?	No, porque el objeto esencial del contrato no puede ser subcontratado, las prestaciones del subcontratista deben estar alineadas a la prestación principal.
6	¿Cuáles cree que son las deficiencias frecuentes que presentan los postores en los procesos de selección?	Forma de acreditar requisitos y/o factores de evaluación muy exigentes o muy confusos
7	¿Cree que es necesario que los funcionarios públicos cuenten con cursos de gestión pública? Además, ¿Que sugiere como temas de capacitación para el personal encargado de llevar a cabo los procesos de selección?	Si, se debe hacer mayor énfasis en la Política Nacional de modernización de la Gestión Pública
8	Respecto al proyecto de ley de la cadena de abastecimiento que regularía los procesos de selección. ¿qué opinión le amerita al respecto?	Tiene una visión general del abastecimiento per se, yendo mas allá de sólo regular el proceso de contratación, como lo hace la actual ley de contrataciones del Estado.

Jennifer Marmolejo Moran

Título: "Los problemas existentes en las Contrataciones con el Estado"

9	Que sugiere usted que deba optimizarse como cambio favorable para desempeñar adecuadamente los procesos de selección.	Mayor transparencia en los procesos de selección
10	De promulgarse la ley de la cadena de abastecimiento, ¿Qué es lo que considera que podría afectar en cuanto al desarrollo actual en los procesos de selección de acuerdo a la presente Ley de las contrataciones con el Estado?	Por lo que he podido ver de la ley de la cadena de suministro podría afectar positivamente ya que se estaría involucrando en el proceso no sólo el abastecimiento, sino además el abastecimiento y distribución.



FIRMA DEL ENTREVISTADO

FICHA DE ENTREVISTA

NUMERO DE ENTREVISTA	
NOMBRE Y APELLIDOS	MARIA GUILLEN TRUJILLO
CARGO/ OCUPACION	SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE OBRAS
LUGAR DE ENTREVISTA	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
FECHA	13.05.2022

	CATEGORIA/ SUBCATEGORIA	PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA
1	Análisis en la Contrataciones con el Estado en Perú	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué un requerimiento podría estar indebidamente especificado? • ¿Que podría mejorar en la ley de las contrataciones con el Estado para que los procesos de selección cumplan con las necesidades de las entidades públicas? • De acuerdo a su opinión. ¿en que ha mejorado el desarrollo de los procesos de selección de las contrataciones con el estado en los últimos 5 años?
2	Ley de las Contrataciones con el Estado	<ul style="list-style-type: none"> • En su experiencia. ¿Cuál ha sido el inconveniente más frecuente con el que haya tenido que lidiar en los procesos de selección? • ¿Considera que la subcontratación dificulta las fiscalizaciones posteriores a la firma del contrato en los procesos de selección? ¿Por qué? • ¿Cuáles cree que son las deficiencias frecuentes que presentan los postores en los procesos de selección?
3	Proyecto Ley de La Cadena de Abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cree que es necesario que los funcionarios públicos cuenten con cursos de gestión pública? Además, ¿Que sugiere como temas de capacitación para el personal encargado de llevar a cabo los procesos de selección? • Respecto al proyecto de ley de la cadena de abastecimiento que regularía los procesos de selección. ¿qué opinión le amerita al respecto? • Que sugiere usted que deba optimizarse como cambio favorable para desempeñar adecuadamente los procesos de selección. • De promulgarse la ley de la cadena de abastecimiento, ¿Qué es lo que considera que podría afectar en cuanto al desarrollo actual en los procesos de selección de acuerdo a la presente Ley de las contrataciones con el Estado.

ENTREVISTADO

Nro	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Por qué un requerimiento podría estar indebidamente especificado?	<ol style="list-style-type: none"> 1- Falta de conocimiento en elaboración de EETT o TDR por parte de las áreas usuarias. 2- Falta de acompañamiento del OEC a las Áreas Usuarias al momento de elaborar los requerimientos. 3- Alto nivel de rotación del personal del OEC
2	¿Que podría mejorar en la ley de las contrataciones con el Estado para que los procesos de selección cumplan con las necesidades de las entidades públicas?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propondría que la inscripción de proveedores al RNP, se haga evaluaciones de ratios Financieros y de endeudamiento, a los participantes, esto a fin de poder seleccionar a los postores al momento otorgar la buena pro.
3	De acuerdo a su opinión. ¿en que ha mejorado el desarrollo de los procesos de selección de las contrataciones con el estado en los últimos 5 años?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha migrado a procedimientos totalmente electrónico, los cuales son mas transparentes, ágiles y dinámicos de evaluar. 2. Se ha eliminado la obligatoriedad de contar con notarios en las evaluaciones de CP y LP 3. Se ha implementado nuevas herramientas de compra por Catálogos de Acuerdo Marco.
4	En su experiencia. ¿Cuál ha sido el inconveniente más frecuente con el que haya tenido que lidiar en los procesos de selección?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comités de selección que desconocen la aplicación de la norma de contrataciones. 2. Términos de referencia o EETT., mal formuladas por las Áreas Usuarias.
5	¿Considera que la subcontratación dificulta las fiscalizaciones posteriores a la firma del contrato en los procesos de selección? ¿Por qué?	<p>No considero que una subcontratación dificulte la fiscalización posterior, esto debido a que si la entidad estableció correctamente el porcentaje y las actividades a subcontratar, la fiscalización de documentación debería realizarse sin inconvenientes.</p>

6	¿Cuáles cree que son las deficiencias frecuentes que presentan los postores en los procesos de selección?	<ol style="list-style-type: none"> 1. No preparan sus ofertas de acuerdo a lo solicitado en las bases del procedimiento de selección. 2. Desconocen el uso de la plataforma del SEACE. 3. Para la contratación de consultorías en general y consultorías de obras, muchas veces los postores adjuntas su oferta económica dentro de la oferta técnica.
7	¿Cree que es necesario que los funcionarios públicos cuenten con cursos de gestión pública? Además, ¿Que sugiere como temas de capacitación para el personal encargado de llevar a cabo los procesos de selección?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Considero que sí, es necesario que los funcionarios cuenten con capacitaciones en gestión pública, esto a fin de evitar malas prácticas o el uso inadecuado de las normativas estatales. 2. Se debería impartir capacitaciones en evaluación de ofertas, ejecución de contratos y arbitrajes.
8	Respecto al proyecto de ley de la cadena de abastecimiento que regularía los procesos de selección. ¿qué opinión le amerita al respecto?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recoge muchos aspectos ya existentes en la ley de contrataciones existente, solamente que la jerarquización de instancias involucradas que plantea lo vuelve a mi entender más burocrática, lo que supondría procedimiento de selección mucho más largos y tediosos.
9	Que sugiere usted que deba optimizarse como cambio favorable para desempeñar adecuadamente los procesos de selección.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La capacitación permanente al personal perteneciente al OEC.
10	De promulgarse la ley de la cadena de abastecimiento, ¿Qué es lo que considera que podría afectar en cuanto al desarrollo actual en los procesos de selección de acuerdo a la presente Ley de las contrataciones con el Estado?	<p>Con el artículo 4, en el que se señalan a los actores de la Cadena de Abastecimiento Público se manifiestan mis primeras marcadas reticencias, pues se señala como uno de los actores (y quizá, el que debería ser el ente rector) al Organismo Supervisor de la Cadena de Abastecimiento Público (OSCAP), sin precisar si este es un nuevo organismo en plenitud, en paralelo a al OSCE, o si se construye sobre aquel, sustituyéndolo. Si es lo primero, tendríamos que la dispersión normativa que se apunta como problema en el sistema de abastecimiento, soslayaría la dispersión orgánica —otro problema igual de grave—, pues solo se estaría incrementando las entidades</p>

Jennifer Marmolejo Moran

Título: "Los problemas existentes en las Contrataciones con el Estado"

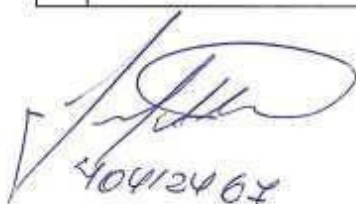
		<p>públicas participantes en la "cadena de abastecimiento público" y con ello el componente burocrático de esta. Si es el segundo supuesto, sería fundamental que el OSCAP tenga una conformación en su personal con mayor componente técnico (de manera general, en abastecimiento; y, de manera específica, en temas de obras, bienes y servicios) que permita que se superen las limitaciones legalistas y jurídicas que apresaron al OSCE en el desarrollo de sus actividades. Sin embargo, el listado que se hace en este artículo da cuenta de la persistencia de un ánimo puramente formalista.</p>
--	--	--


FIRMA DEL ENTREVISTADO
46587750

FICHA DE ENTREVISTA

NUMERO DE ENTREVISTA	
NOMBRE Y APELLIDOS	Julio Cesar Ugarte <u>Diaz</u>
CARGO/ OCUPACION	Especialista en Contrataciones
LUGAR DE ENTREVISTA	Municipalidad Metropolitana de Lima
FECHA	13/05/2022

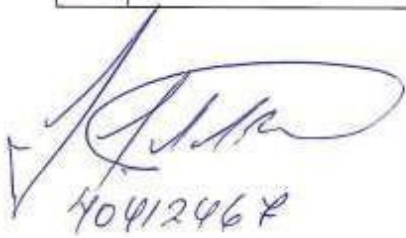
	CATEGORIA/ SUBCATEGORIA	PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA
1	Análisis en la Contrataciones con el Estado en Perú	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué un requerimiento podría estar indebidamente especificado? • ¿Que podría mejorar en la ley de las contrataciones con el Estado para que los procesos de selección cumplan con las necesidades de las entidades públicas? • De acuerdo a su opinión. ¿en que ha mejorado el desarrollo de los procesos de selección de las contrataciones con el estado en los últimos 5 años?
2	Ley de las Contrataciones con el Estado	<ul style="list-style-type: none"> • En su experiencia. ¿Cuál ha sido el inconveniente más frecuente con el que haya tenido que lidiar en los procesos de selección? • ¿Considera que la subcontratación dificulta las fiscalizaciones posteriores a la firma del contrato en los procesos de selección? ¿Por qué? • ¿Cuáles cree que son las deficiencias frecuentes que presentan los postores en los procesos de selección?
3	Proyecto Ley de La Cadena de Abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cree que es necesario que los funcionarios públicos cuenten con cursos de gestión pública? Además, ¿Que sugiere como temas de capacitación para el personal encargado de llevar a cabo los procesos de selección? • Respecto al proyecto de ley de la cadena de abastecimiento que regularía los procesos de selección. ¿qué opinión le amerita al respecto? • Que sugiere usted que deba optimizarse como cambio favorable para desempeñar adecuadamente los procesos de selección. • De promulgarse la ley de la cadena de abastecimiento, ¿Qué es lo que considera que podría afectar en cuanto al desarrollo actual en los procesos de selección de acuerdo a la presente Ley de las contrataciones con el Estado.



40412462

ENTREVISTADO

Nro	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Por qué un requerimiento podría estar indebidamente especificado?	Por la mala formulación del área usuaria, y por la falta de asesoramiento para efectuar el mismo.
2	¿Que podría mejorar en la ley de las contrataciones con el Estado para que los procesos de selección cumplan con las necesidades de las entidades públicas?	En realidad casi todo esta normado, las deficiencias se reflejan más en el personal operativo, que interpreta mal la Normativa o en todo caso la desconoce, el OSCE debería de preocuparse más por el perfil de los profesionales.
3	De acuerdo a su opinión. ¿en que ha mejorado el desarrollo de los procesos de selección de las contrataciones con el estado en los últimos 5 años?	Lo bueno es que ahora las Ofertas se presentan a través de la plataforma del SEACE, lo cual permite mayor transparencia en los procesos y agiliza lis mismo.
4	En su experiencia. ¿Cuál ha sido el inconveniente más frecuente con el que haya tenido que lidiar en los procesos de selección?	Definitivamente en la evaluación de las ofertas, más aún cuando se tratan de productos alimenticios y perecibles.
5	¿Considera que la subcontratación dificulta las fiscalizaciones posteriores a la firma del contrato en los procesos de selección? ¿Por qué?	Considero que no, toda vez que la fiscalización se efectúa a la empresa que será contratada, ella es la responsable de velar por la veracidad de la documentación, a fin de no incurrir en posteriores sanciones.



40412467

6	¿Cuáles cree que son las deficiencias frecuentes que presentan los postores en los procesos de selección?	En muchos casos por la falta de conocimiento del personal que los asesora, no revisan las bases del proceso y presentan mal su documentación.
7	¿Cree que es necesario que los funcionarios públicos cuenten con cursos de gestión pública? Además, ¿Que sugiere como temas de capacitación para el personal encargado de llevar a cabo los procesos de selección?	Desde luego que sí, es muy importante llevar ese curso toda vez que permite desarrollar habilidades y destrezas a los funcionarios en relación a las gestiones del estado, tener frecuentemente capacitaciones en contrataciones del estado, considero también que las Entidades deberían de promover las capacitaciones de su personal, con el fin de contar con personal que este actualizado constantemente y eso se reflejara en la buena ejecución de la Entidad.
8	Respecto al proyecto de ley de la cadena de abastecimiento que regularía los procesos de selección. ¿qué opinión le amerita al respecto?	Considero que estaría bien, dado que debería de existir un Ente encargado de la regularización y lineamientos respectivos.
9	Que sugiere usted que deba optimizarse como cambio favorable para desempeñar adecuadamente los procesos de selección.	Primero la calidad de profesionales, los cuales tienen que tener el perfil idóneo para el puesto, y todo debería de manejarse por intermedio de la plataforma del SEACE, la presentación de documentos hasta para la suscripción del contrato entre otros, como existe en otros países, esto ha permitido mayor transparencia en los procesos de selección.
10	De promulgarse la ley de la cadena de abastecimiento, ¿Qué es lo que considera que podría afectar en cuanto al desarrollo actual en los procesos de selección de acuerdo a la presente Ley de las contrataciones con el Estado?	Como es sabido, si no se encuentra normado seguirá existiendo una deficiencia en la calidad y desarrollo del mismo.


 FIRMA DEL ENTREVISTADO
 40412467

FICHA DE ENTREVISTA

NUMERO DE ENTREVISTA	
NOMBRE Y APELLIDOS	Claudio Santa Cruz Bernal
CARGO/ OCUPACION	Abogado
LUGAR DE ENTREVISTA	Lima
FECHA	12 de mayo de 2022

	CATEGORIA/ SUBCATEGORIA	PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA
1	Análisis en la Contrataciones con el Estado en Perú	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué un requerimiento podría estar indebidamente especificado? • ¿Que podría mejorar en la ley de las contrataciones con el Estado para que los procesos de selección cumplan con las necesidades de las entidades públicas? • De acuerdo a su opinión, ¿en que ha mejorado el desarrollo de los procesos de selección de las contrataciones con el estado en los últimos 5 años?
2	Ley de las Contrataciones con el Estado	<ul style="list-style-type: none"> • En su experiencia, ¿Cuál ha sido el inconveniente más frecuente con el que haya tenido que lidiar en los procesos de selección? • ¿Considera que la subcontratación dificulta las fiscalizaciones posteriores a la firma del contrato en los procesos de selección? ¿Por qué? • ¿Cuáles cree que son las deficiencias frecuentes que presentan los postores en los procesos de selección?
3	Proyecto Ley de La Cadena de Abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cree que es necesario que los funcionarios públicos cuenten con cursos de gestión pública? Además, ¿Que sugiere como temas de capacitación para el personal encargado de llevar a cabo los procesos de selección? • Respecto al proyecto de ley de la cadena de abastecimiento que regularía los procesos de selección, ¿qué opinión le amerita al respecto? • Que sugiere usted que deba optimizarse como cambio favorable para desempeñar adecuadamente los procesos de selección. • De promulgarse la ley de la cadena de abastecimiento, ¿Qué es lo que considera que podría afectar en cuanto al desarrollo actual en los procesos de selección de acuerdo a la presente Ley de las contrataciones con el Estado.

07/08/2022

ENTREVISTADO

Nro	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Por qué un requerimiento podría estar indebidamente especificado?	Cuando el área usuaria no tiene o tiene escaso conocimiento del bien o servicio a requerir, o por una débil caracterización del problema y necesidad pública a afrontar.
2	¿Que podría mejorar en la ley de las contrataciones con el Estado para que los procesos de selección cumplan con las necesidades de las entidades públicas?	El proceso de selección es un medio para un fin. Lo que debe mejorar es la profesionalización de los operadores del área usuaria, a través de perfiles de puestos y certificación de capacidades según el sector.
3	De acuerdo a su opinión. ¿en que ha mejorado el desarrollo de los procesos de selección de las contrataciones con el estado en los últimos 5 años?	Las ofertas se presentan en el SEACE.
4	En su experiencia. ¿Cuál ha sido el inconveniente más frecuente con el que haya tenido que lidiar en los procesos de selección?	Evaluación y calificación de ofertas
5	¿Considera que la subcontratación dificulta las fiscalizaciones posteriores a la firma del contrato en los procesos de selección? ¿Por qué?	No, debido que al estar autorizadas por la entidad contratante, ante ella es a quien se dirige la actividad fiscalizadora.



Jennifer Marmolejo Moran

Título: "Los problemas existentes en las Contrataciones con el Estado"

6	¿Cuáles cree que son las deficiencias frecuentes que presentan los postores en los procesos de selección?	Falta de conocimiento en la Normativa de Contrataciones.
7	¿Cree que es necesario que los funcionarios públicos cuenten con cursos de gestión pública? Además, ¿Que sugiere como temas de capacitación para el personal encargado de llevar a cabo los procesos de selección?	Sí, es necesario. Debe apuntarse a cursos de formación profesional o incluso diplomada en materia de adquisiciones.
8	Respecto al proyecto de ley de la cadena de abastecimiento que regularía los procesos de selección. ¿qué opinión le amerita al respecto?	La actual ley es interesante, si debe existir un sistema de abastecimiento, cuyo ente rector establezca directivas y lineamientos.
9	Que sugiere usted que deba optimizarse como cambio favorable para desempeñar adecuadamente los procesos de selección.	En consultoría de obra, ya no debe considerarse el precio como factor de evaluación. El SEACE debe generar un ranking de contratistas, consorciado o no, que presente mejores indicadores de desempeño contractual, Ejemplo: no resoluciones de contrato por la entidad, menos arbitrajes, menos adicionales de obra, etc.
10	De promulgarse la ley de la cadena de abastecimiento, ¿Qué es lo que considera que podría afectar en cuanto al desarrollo actual en los procesos de selección de acuerdo a la presente Ley de las contrataciones con el Estado?	Proliferación normativa y deficiente calidad en las mismas.


FIRMA DEL ENTREVISTADO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GUERRA CAMPOS JEFFERSON WILLIAMS, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "Contrataciones con el Estado: problemática en los procesos de selección", cuyo autor es MARMOLEJO MORAN JENNIFFER FLOR DE MARIA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 18 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GUERRA CAMPOS JEFFERSON WILLIAMS DNI: 71012547 ORCID 0000-0003-0158-7248	Firmado digitalmente por: JGUERRACA el 19-07- 2022 17:57:30

Código documento Trilce: TRI - 0350847